

LA BUENA ECONOMÍA Y EL ORDENAMIENTO DEL DERECHO

Ec. Francisco X. SWETT¹

*“Las normas de la buena conducta que el abogado estudia se originan en un **ordenamiento** que el abogado por lo general ignora. Y este **ordenamiento** es la materia de estudio del economista, quien por su parte es ignorante respecto de las normas de conducta que el **ordenamiento** impone”*

Friedrich A. von Hayek²

RESUMEN:

La Economía y el Derecho tienen un parentesco que se basa en un pedigrí inestimable de ideas y principios. No tanto que la Economía tiene que ver con el ordenamiento que rige la realidad de la conducta humana, el Derecho se basa en las normas que se despenden de tal ordenamiento. La escuela Austriaca del pensamiento económico es la que en forma asidua y certera ha buscado la vinculación con el Derecho, toda vez que su pensamiento es universal y no está limitado por modelos matemáticos, o enfoques específicos respecto de las instituciones de la sociedad de humanos. Para mejor entender dicha vinculación simbiótica entre las disciplinas es menester hacer un recorrido por las ideas que predominan en la “buena” economía, fuere aquellas referentes al mercado como foro de las transacciones individuales y colectivas, a la Firma como agente del

¹ Economista, académico, servidor público, asesor de empresas privadas, expositor y conferencista internacional, líder de opinión. Graduado en la Universidad de Wesleyan EUA. Presidente Junta Nacional de Planificación. Ministro de Finanzas y Crédito Público. Asesor del Presidente de la República. Gobernador del Banco Mundial, Banco Interamericano Desarrollo y Fondo Monetario Internacional. Vinculación independiente CEPAL-FAO-UNICEF. Conferencista: Congreso Americano, Sociedad de las Américas. Libro: “La economía como Yo la Entiendo”.

² F. A. von Hayek Normas y Orden, 1991

mercado, y al estado como ente que puede facilitar o trabar los mecanismos de la buena economía.

PALABRAS CLAVES:

Ordenamiento. Mercados y sus agentes. Estado-Sociedad-Mercado. Tiempo. Regulación de las actividades productivas. Políticas públicas. Poder. Proceso de decisión. Intervencionismo. Ejercicio de la libertad. Inseguridad jurídica. Antagonismo y convergencia.

SUMARIO:

I.- INTRODUCCIÓN: EL ORDENAMIENTO ECONÓMICO Y EL DERECHO.- II.- EL DERECHO Y LA ECONOMÍA: RAÍCES COMUNES EN LA HISTORIA.- II.1.- El pensamiento de Bastiat.- II.2.- Carl Menger y los orígenes de la Escuela Austríaca.- II.3.- La síntesis sistémica de Rothbard.- III.- LA NOCIÓN DEL MERCADO: LAS DECISIONES INDIVIDUALES Y LAS TRANSACCIONES COLECTIVAS.- III.1.- La Economía y el Comportamiento Humano.- III.2.- Conceptos Universales.- III.3.- La Acción Individual y el Mercado: Foro Privado y Foro Público.- III.4.- La Utilidad y La Formación de los Precios.- III.5.- El Ahorro, La Inversión y El Consumo.- IV.- LOS AGENTES DEL MERCADO: LA FIRMA.- IV.1.- El Mercado de la Firma: Abstracciones y Realidades.- IV.2.- Mercados Concentrados: Apariencias, Realidades, y Evolución en el Tiempo.- IV.3.- Costos e Ingresos Marginales.- IV.4.- El Valor de la Información: Asimetrías y la Inteligencia del Mercado.- IV.5.- La Función Social y Económica de la Firma.- IV.6.- Empleo y Equidad: Equilibrio Inestable.- IV.7.- Externalidades de la Firma: La Contaminación Ambiental.- V.- DEL ESTADO Y EL MERCADO: ANTAGONISMO Y CONVERGENCIA.- V.1.- Estado y Mercado – Nociones Antagónicas.- V.2.- Pautas de Convergencia entre el Estado y el Mercado.- VI.- LA ECONOMÍA FINANCIERA: MONEDA, CREDITO Y EXPANSIÓN ECONÓMICA.- VI.1.- La Creación del Dinero.- VI.2.- Del Sucre al Dólar: Los Efectos Nefastos de la Discrecionalidad.- VI.3.- La Hoja de Vida de la Dolarización.-

VII.- LA BUENA ECONOMÍA EN EL DISEÑO DE LA POLÍTICA PÚBLICA.- VIII.- CONCLUSIÓN: LA BUENA ECONOMÍA, LA EQUIDAD Y EL BIENESTAR INDIVIDUAL Y COLECTIVO.-

I.- INTRODUCCIÓN: EL ORDENAMIENTO ECONÓMICO Y EL DERECHO.-

La frase que cito resume, en mi criterio la convergencia y la divergencia entre las disciplinas del Derecho y la Economía, y respecto de lo cual es mi propósito establecer el marco dentro del cual las dos deben desenvolverse. Mi propósito es el de esbozar aquel “ordenamiento” del que habla Hayek,³ elaborando los conceptos que sustentan al mercado y sus agentes, y planteando la discusión sobre los antagonismos naturalmente existentes entre las instituciones del mercado y las del estado.

La Economía es una disciplina que trata del comportamiento humano en razón de la escasez de los recursos, incluyendo el recurso más escaso e irrecuperable de todos que es el tiempo. Como ciencia es un cuerpo de conocimiento positivo, esto es verificable en forma objetiva y experimental. El Derecho, cuyas normas también deben originarse en la conciencia de la escasez de los recursos (lo que lamentablemente pareciera estar en tela de duda muy a menudo) no es una ciencia positiva sino un cuerpo de conocimiento normativo, el cual puede o no estar vinculado con la realidad objetiva de la economía.

Existe una tradición importante que vincula al Derecho y a la Economía, y ha sido la Escuela Austríaca la que ha fortalecido tales lazos a lo largo de 130 años y cinco generaciones de Economistas. Entretanto la economía de mercado, inclusive en aquellos países que se reconocen asimismo como capitalistas, ha sido marcada por la intervención creciente de los gobiernos en ámbitos que sobrepasan con creces la concepción original del estado-nación: empezando con el monopolio sobre la legislación hacia la regulación de las actividades productivas, la intermediación en los mercados, y el control creciente de las personas cuya privacidad ha sido seriamente erosionada en la era de las comunicaciones instantáneas.

³ Ibid.

El orden de este trabajo parte de la reseña histórica de los vínculos de la Economía y el Derecho para luego encarar el análisis y definición de lo que es la Economía y el mecanismo del mercado a fin de entender su operación y el tratamiento de la Firma como agente de mercado. Posteriormente consideraremos al Estado como agente y antinomia del mercado para argumentar las consecuencias del choque que se produce cuando se violenta la lógica de la Economía.

Finalmente, estoy convencido de que en el Ecuador nunca ha logrado enraizar la filosofía del mercado, no obstante la retórica política de moda que habla de una “larga noche neo-liberal” que existe en la imaginación de quienes son antagónicos al liberalismo. Los estudiosos del Derecho, apegados o no a la filosofía liberal, tendrán sus propias apreciaciones por lo que espero sembrar la semilla de la discusión académica que sigue siendo la más útil y trascendente forma de expresión del ámbito universitario.

II.- EL DERECHO Y LA ECONOMÍA: RAÍCES COMUNES EN LA HISTORIA.-

Hay raíces comunes que son compartidas entre la Economía y el Derecho que es menester rescatar si habremos de entender las divergencias aparentes entre las dos culturas y entender que, contrario sensu, la buena ley y la buena economía son las dos caras de la misma moneda, y que la conjunción de ambas disciplinas constituye las causas suficientes y necesarias para el bien vivir en sociedad, y la búsqueda de la prosperidad como individuos.

En un ensayo publicado en el Journal of Libertarian Studies, Josef Sima, Sub-decano del Departamento de Política Económica de la Universidad de Economía de Praga⁴ argumenta que la confluencia de estudios entre el Derecho y la Economía tiene larga raigambre. Adam Smith, en su obra La Teoría de los Sentimientos y de la Moral así como en su magnum opus La Riqueza de las Naciones anunció la producción de un tratado que trataría sobre “*un sistema de esos principios que deberían*

⁴ Josef Sima, “Praxeology as Law and Economics” Journal of Libertarian Studies vol. 18, no. 2 (Primavera 2004) © Ludwig von Mises Institute, www.mises.org

predominar y constituir los fundamentos de las leyes de todas las naciones".⁵ Otras figuras de los siglos XVIII y XIX que incluyen a Jeremy Bentham, originador del pensamiento liberal, John S. Mill y George Marshall estudiaron los temas de la propiedad privada y la tenencia de tierras en vertientes de pensamiento que asimilan el estudio del Derecho y la Ley en el análisis de los temas económicos.

II.1.- El Pensamiento de Bastiat.-

El pensamiento económico liberal le debe mucho a Frederick Bastiat (1801- 850)⁶. Bastiat, un economista francés tan influyente como ignorado, escribió entre otras obras de nota La Ley en 1850, un volumen que pese a su reducido tamaño, es uno de los ensayos más influyentes que trata sobre la confluencia de la Economía y el Derecho.

Para definir la Ley Bastiat argumenta que los seres humanos poseen tres derechos naturales (dados por Dios) que son la defensa de la persona, de su libertad y de su propiedad, y que por ser consustanciales a la condición humana la preservación de cualquiera de ellos depende de la preservación de los otros dos. Por tal suerte, si cada persona tiene el derecho a defender –aun cuando fuere por la fuerza- su persona, su libertad y su propiedad, por extensión la sociedad tiene el derecho de organizar y apoyar la existencia de una fuerza común que proteja estos derechos. Es por ello que el derecho colectivo, y su legitimidad que está consagrada en la Ley, se origina en el derecho del individuo, y la fuerza común (la Ley) protege este derecho colectivo. Por lo tanto, concluye, si un individuo no puede usar fuerza para destruir los derechos de otros sin romper la Ley, ésta no puede ser utilizada como un instrumento para atentar contra la persona, la libertad o la propiedad de cualquier persona. La Ley, es por lo tanto la organización colectiva que promueve la defensa legítima del derecho individual.⁷

⁵ Cf. Edmund W. Kitch, "A Remembrance of Law and Economics in Chicago", en Journal of Law and Economics, 1983

⁶ Frederick Bastiat, economista francés, estadista y autor. Su mayor producción fue durante los años inmediatamente anteriores y posteriores a la Revolución de febrero 1848, cuando las ideas del socialismo empezaban a florecer

⁷ Frederick Bastiat, La Ley, 1850

Bastiat lamenta no obstante que se ha destruido el propósito de la Ley al ser ésta empleada para abolir la justicia que está llamada a servir. Esto ha ocurrido cuando se han violentado los límites entre los derechos (persona, libertad y propiedad) que es función de la Ley es defender; se ha puesto a la fuerza colectiva (la administración de la justicia, por ejemplo) al servicio de quienes tienen el deseo de explotar, sin riesgo y sin escrúpulos, a la persona, la libertad y la propiedad de otros. La Ley se ha convertido en un instrumento de defensa del transgresor, y se ha menoscabado la defensa legítima de quien ve afectados sus derechos. Bastiat llega al punto de afirmar que la justicia exacta (positiva) es algo tan definitivo que si la legislación solo tuviera en mente el servicio de la justicia, ésta sería virtualmente inmutable, y variaría solamente en cuanto a los medios que se utilicen para preservar la protección efectiva de las personas y de sus derechos. Si este fuera el caso, los gobiernos cumplirían su función y cometido en la medida que prevengan y repriman el fraude, la delincuencia, el crimen y los actos de violencia, en vez de disiparse en otras funciones que son extrañas a su razón de ser y función esencial.⁸

La piedra angular del pensamiento de Bastiat y su contribución junto con otros economistas franceses⁹, fue la noción de “armonización” que, resumida, establece que la Ley (y por lo tanto el Derecho) tienen un impacto directo sobre la Economía, de la misma forma que la Economía (cuyos fundamentos nacen en la noción de la escasez de recursos) tiene sobre la Ley cuando condiciona sus límites y posibilidades. Sostuvieron los pensadores de la armonización que todas las esferas de la vida en sociedad deben estar abiertas a la competencia puesto que la calidad de la Ley no se produce por generación espontánea.

El abandono progresivo del pensamiento de Bastiat ocasionado por el surgimiento de las ideas socialistas fue acompañado con el incremento en el número de economistas (de dudosa reputación académica) en las universidades estatales, lo que deterioró el pensamiento económico el cual fue infiltrado cada vez más por ideas que ensalzaban el inter-

⁸ Frederick Bastiat, “Ensayos Seleccionados sobre la Economía Política”, 1847

⁹ Especialmente notables son las contribuciones del Abate Étienne Bonnot de Condillac, Comercio y Gobierno Considerados en su Relación Mutua, Cheltenham, UK, Edward Elgar, citado en Sima, ob. cit.

vencionismo y protagonismo del estado en la economía. El resultado, analizado por Joseph Salerno en uno de sus ensayos más influyentes, fue que se dejó de utilizar los preceptos de la “buena economía” para producir “buenas leyes” y se adoptó los preceptos de la “mala economía” para producir “malas leyes”.¹⁰

II.2.- Carl Menger y los Orígenes de la Escuela Austríaca.-

Tendrían que pasar dos décadas más para que se originara la Escuela Austríaca del Pensamiento Económico, y más notable aún fue el hecho que uno de sus más conspicuos creadores fue un abogado: Carl Menger.¹¹ Una de sus contribuciones fundamentales fue la Teoría del Valor que se basó en la propuesta de que todo evento observable en la realidad está sujeto a la concatenación entre causa y efecto.

Postuló Menger que la fuerza motriz de la Economía, y la causa final de todo es la satisfacción de las necesidades humanas. Por lo tanto, el valor de cualquier “cosa” (léase objeto material o circunstancia intangible) depende de su contribución causal a la satisfacción de las necesidades humanas.¹² De la misma forma, Menger reconoce que el interés propio

¹⁰ Joseph Salerno “El Abandono de la Escuela de Bastiat por los Economistas de Habla Inglesa: La Solución del Rompecabezas” *Journal des Économistes*, 11, no. 2/3, 2001. Según Sima el concepto de buena/mala Economía se originó con James Buchanan en su ensayo “Buena Economía – Malas Leyes” *Virginia Law Review* 60, no. 3, marzo 1974.

¹¹ Carl Menger, 1840 – 1921, nació en Galicia, Polonia, entonces parte del Imperio Austro-Húngaro. Se distinguió por su oposición cerrada al historicismo en las ciencias sociales (las vertientes propugnadas por Hegel en la Fenomenología del Espíritu y posteriormente por Marx en El Capital) enfatizando más bien la búsqueda de leyes exactas en la Economía basadas en el análisis directo de fenómenos concretos que pueden ser observados y caracterizados con precisión, pero mostrando una marcada preferencia por el uso del lenguaje en vez del de las matemáticas para expresar la esencia de los problemas económicos. Su epistemología fue profundamente influenciada por Aristóteles como lo demuestra el haber argumentado que los temas universales de la Economía no son impuestos o han sido creados, sino que son descubiertos a través del desarrollo de la teoría.

¹² La Teoría de Valor de Menger demolió la Teoría del Valor del Trabajo toda vez que, según lo argumentó, no existe tal cosa como el valor intrínseco de algo y el valor no depende de la cantidad de trabajo que se utiliza para la producción de los bienes en cuestión. Observando la realidad, Menger postuló que el precio de un bien terminado

que guía el comportamiento individual es lo que determina el comportamiento económico: es propio de cada individuo el buscar mejorar su condición económica, y por lo tanto la satisfacción de las necesidades de cada cual constituye la actividad económica: actuar de forma no-económica contraría el interés propio.

Es por ello, concluye Menger, que solamente cuando comprendemos cómo los valores se transforman en precios de mercado que guían la conducta económica de los humanos podemos entender, por ejemplo, cómo nace el concepto de propiedad. En su obra Principios de la Economía Menger definió el vínculo entre la Economía y el Derecho de la siguiente forma: "... *La economía humana y la propiedad comparten un origen común toda vez que la razón de ser de ambas radica en el hecho que los bienes que existen son más escasos que los requerimientos (necesidades) de las personas. La propiedad por lo tanto, al igual que la economía humana, no es una invención arbitraria, pero constituye la única opción práctica y posible al problema que emerge de la disparidad existente entre los requerimientos (necesidades) y la disponibilidad (oferta) de todos los bienes económicos.*¹³ Esta concepción de la realidad conforma una teoría cuya validez no es contingente en una circunstancia específica de tiempo y lugar, sino que conduce a la elaboración de una serie de principios generales conocidos como la teoría general de la Acción Humana o praxeología,¹⁴ que fuera más adelante elaborada por Ludwig von Mises, la máxima figura de la Escuela Austríaca de Economía en el siglo XX.¹⁵

La historia del pensamiento económico en el siglo XX tuvo bifurcaciones que se dieron alrededor de las escuelas que llevaron a la disciplina a convertirse en un medio de difusión basado en el lenguaje de las ecuaciones. Otros siguieron la ruta de análisis denominado

puede no tener relación alguna con su costo de producción porque las condiciones del mercado pueden variar en forma radical en el tiempo. De igual forma, como lo veremos más adelante, el precio puede ser evaluado como un dato objetivo solamente en la medida en que su cuantía puede ser acordada entre las partes que actúan en la transacción.

¹³ Cf. Sima, ob. cit.

¹⁴ Praxeología, del griego praxis: práctica de, o conducta observada.

¹⁵ Ludwig von Mises, Acción Humana – Un Tratado de Economía, Ludwig von Mises Institute, Auburn, Alabama, 1998

“institucional”.¹⁶ Los Austríacos, entretanto, quedaron embebidos dentro de la pureza de su pensamiento que buscaba explicar la conducta humana objetiva dentro del mercado.

De las vertientes, el método cuantitativo pasó a ser la corriente dominante y se apoderó de la Economía la cual asimiló el rigor matemático de las ciencias exactas por lo que todas las observaciones deberían, para ser verificadas científicamente, poder ser reducidas a variables numéricas que fueren susceptibles de ser modeladas. Se llegó a perder la noción de que el límite del método cuantitativo radica precisamente en la especificación de tales variables y en la subsecuente concatenación de causalidad, lo que no siempre es susceptible de medición o adecuada especificación matemática.

Entretanto, como lo he manifestado, las discusiones de tinte filosófico en torno a la naturaleza de la acción humana (para parafrasear a Mises) fueron predominantes en la Escuela Austríaca, la Escuela de Chicago (Leyes y Economía), la Escuela de la Nueva Economía Institucional, la Teoría de la Decisión Pública, y la Economía de la Propiedad Privada. He mencionado primero a la Escuela Austríaca por cuanto su tradición analítica precede a la de las otras vertientes, como lo es la amplitud de su visión que no es limitada por teorías cuantitativas del dinero, el enfoque exclusivo en las instituciones o en los bienes públicos, o la propiedad privada, sino que abarca todo el rango concebible de la acción humana. Es esta amplitud y pedigrí de la relación integral entre la Economía y el Derecho lo que le da su sitial especial al pensamiento de gente como Mises, Hayek y Rothbard.¹⁷

¹⁶ El análisis marginal fue originado por Menger y sus colegas de la Escuela Austríaca. Posteriormente George Marshall, de Cambridge, dio origen a la Escuela Neo-Clásica que también se fundamentó en el análisis marginal. Este se basa, como veremos más adelante, en el hecho que el equilibrio óptimo entre la oferta y demanda reside en el punto donde los incrementos marginales en la oferta (esto es de la última unidad de producción) son iguales a los costos marginales que la percepción de tal utilidad acarrea. Si la cantidad demandada disminuye o aumenta se altera la relación óptima entre la utilidad marginal y el costo marginal - fuere porque es posible incrementar la utilidad en el margen (y percibir más de ésta) a un determinado nivel de costo marginal, o es posible producir más y optimizar la utilidad a percibir.

¹⁷ Sima cita el clásico artículo publicado por Armen Alchian y Harold Demsetz en 1973 titulado “El Paradigma de los Derechos de Propiedad” (Journal of Economic History 33,

II.3.- La Síntesis Sistémica de Rothbard.-

Fue Rothbard quien tomó la posta de integrar la Economía y el Derecho en la década de los 50 y 60, culminando con sus obras clásicas El Hombre, la Economía y el Estado y El Mercado y el Poder en los que encara temas tan diversos como la naturaleza de la violencia y de la paz; y fenómenos como el socialismo, la esclavitud, los conflictos laborales, las costumbres, y la búsqueda de soluciones. Las argumentaciones de Rothbard, haciendo eco de aquellas planteadas por sus predecesores en la Escuela Austríaca y en la Escuela de Salamanca¹⁸, se basaron en la noción de que la escasez impone la propiedad privada: *“la característica importante de la propiedad privada no radica en las formalidades legales sino en el uso y usufructo... si el Estado es el dueño, el derecho de propiedad pasa a ser ejercido por la burocracia que controla y dirige, y por lo tanto pasa a ser dueña, de la propiedad.”*¹⁹ El pensamiento de Rothbard se extendió a la utilización de los principios del análisis económico para la dilucidación de temas supuestamente alejados de la disciplina como la solución descentralizada de los conflictos, los derechos naturales, la ética, y la naturaleza del estado. En cada caso, y más allá del análisis de los nexos económico-legales, sus contribuciones pusieron de relieve la necesidad de que impere la libertad y la libre competencia en todos estos ámbitos en virtud

No. 1, Marzo, 1973) en el cual los autores argumentaron que los textos de Economía invariablemente describen la importancia de las decisiones económicas que todas las sociedades deben hacer con referencia a las siguientes tres preguntas: ¿qué bienes son producidos?, ¿cómo van a ser producidos?, y ¿quiénes van a recibir lo producido? Esta formulación de las decisiones sociales es errada por cuanto es más útil y cercano a la verdad concebir a los sistemas sociales como engendros basados en técnicas, reglas y costumbres para resolver los conflictos que se dan en la utilización de los recursos escasos antes que como mecanismos para la determinación de lo que se produce y como se lo utiliza. Las convenciones para la resolución de los conflictos abarcan el espectro total de la experiencia humana, que incluye las guerras, las huelgas, los procesos electorales, las instituciones religiosas, el arbitraje legal, el intercambio, y el juego. En razón de todo el análisis previo, el artículo de Alchian y Demsetz no es original, toda vez que Menger ya había argumentado, cien años antes, los nexos comunes entre la Economía y el Derecho. Cf. Sima, ob. cit.

¹⁸ Murray Rothbard, Economic Thought Before Adam Smith, Ludwig von Mises Institute, 1995 – “The Late Spanish Scholastics”

¹⁹ Cf. M. Rothbard, El Hombre, la Economía y el Estado, Ludwig von Mises Institute, 1998

de la asimetría existente entre los recursos disponibles y las necesidades de los individuos y la sociedad.

Ludwig von Hayek por su parte contribuyó también a atar los lazos entre la Economía y el Derecho al enfatizar en su trabajo, particularmente en la última fase de su vida, la interrelación entre la normatividad (el ámbito del Derecho) y los productos objetivos de las decisiones de los actores del mercado.²⁰ No obstante ello, como lo afirma Sima, el énfasis de Hayek fue el estudio de la dimensión inter-temporal en el análisis del problema del uso del conocimiento.²¹ Dicho de otra forma, Hayek estudió la evolución de las normas y reglas en el tiempo como resultado de los cambios culturales que necesariamente ocurren en toda sociedad.

Los integrantes de la Escuela Austríaca han perseguido sus propios intereses por lo que Rothbard ha quedado como el mayor contribuyente “sistémico” del grupo. De cualquier forma, el elemento común de los análisis ha sido la aplicación de las nociones de la realidad (de la Economía y el Derecho) en el estudio de los mercados dinámicos y de los desequilibrios que naturalmente ocurren, así como del conocimiento imperfecto (que se origina en la asimetría de la información) en oposición al marco rígido de los neoclásicos basado como es en la modelación a ultranza de la realidad bajo supuestos cuyo sustento es muchas veces frágil.

Al respecto, y para culminar este repaso de la historia, el marco de análisis de los austríacos es un valioso instrumento pedagógico que puede guiar a los estudiosos del Derecho hacia el mejor entendimiento de aquellos procesos y las limitaciones dentro de las cuales tales procesos se desenvuelven, lo que es altamente relevante para la operación de los sistemas legales.²² La erección de una Teoría del Derecho Aplicado a la

²⁰ Ludwig von Hayek, Premio Nobel de Economía, 1974.

²¹ El análisis de la dimensión inter-temporal involucra una crítica certera a uno de los más restrictivos supuestos de la Escuela Neo-Clásica cual es el del enfoque estático del tiempo en la observación de los eventos económicos.

²² Gregory Scott Crespi “Explorando el Ámbito de las Complicaciones: El Método Austríaco para el Análisis de la Ley” en Notre Dame Law Review, 73, No 2, enero 1998; y Gregory S. Crespi, “Enseñando la Nueva Ley y la Economía” en University of Toledo Law Review, 25, No 3, 1994, citado por Sima, ob. cit.

Acción Social no debe basarse en modelos en los que se intenta encajonar a los actores de la realidad; por ello, la conducta humana debe ser referida a los factores que impulsan el comportamiento humano respecto de lo que cada individuo considera triunfo o derrota, satisfacción o desaliento, ganancia o pérdida.

III.- LA NOCIÓN DEL MERCADO: LAS DECISIONES INDIVIDUALES Y LAS TRANSACCIONES COLECTIVAS.-

Los debates abstractos y las conclusiones de la Física, a diferencia de las discusiones que toman lugar en la Economía, pueden ser sometidos a rigurosas pruebas experimentales que se llevan a cabo en condiciones perfectamente controladas. Sin embargo de ello, para mejor entender la Economía es menester usar la lógica rigurosa que la sustenta. Por ejemplo, tanto en la Física Cuántica como en la Economía, el comportamiento de los actores (electrones o agentes de mercado) está sujeto a las leyes de la probabilidad. Es por ello que en ambas disciplinas los modelos son estocásticos y sus resultados no son leídos como valores absolutos sino como funciones de probabilidad. Difieren los modelos en la exactitud de los datos toda vez que los modelos económicos se fundamentan en datos agregados, muchas veces descriptivos y sujetos a enormes limitaciones de medición y variación en el tiempo, lo que afecta su capacidad predictiva.²³

III.1.- La Economía y el Comportamiento Humano.-

La Economía se la agrupa dentro de las llamadas Ciencias Sociales, pero es por excelencia la disciplina del comportamiento humano que tiene que ver con la observación de la conducta del individuo frente a la realidad de la limitación de los recursos, y ante necesidades que superan tales recursos, en un marco de tiempo limitado, y en circunstancias de convivencia social. En su clásico La Acción Humana Mises define el estudio de la Economía como el estudio de la conducta humana, la misma que se caracteriza por tener propósito: la acción arranca del acto volitivo que conduce a la adopción de determinados comportamientos y es por lo tanto la respuesta del ego a los estímulos y a los condi-

²³ Excepción hecha de la Mecánica Cuántica, pero aplicable a la Física de la realidad percibida.

cionamientos del medio.²⁴ La diferencia entre la Economía y la Psicología, añade Mises, radica en que la primera no analiza los procesos que animan al comportamiento del individuo que pueden o no resultar en la toma de una decisión para actuar de tal o cual forma, sino en la acción misma.²⁵ Dicho de otra manera, entretanto que la Psicología trata del fuero interno de la persona, la Economía analiza las acciones del individuo y sus consecuencias.²⁶

En Economía las decisiones que cada individuo toma no solamente marcan su vida, sino que imprimen el verdadero costo que éste incurre, al dejar de hacer la alternativa: la escasez de recursos, el valor de las cosas en el tiempo, la utilidad del consumo, y el costo de oportunidad son las piedras angulares que guían y preceptúan el estudio de la Economía.

III.2.- Conceptos Universales.-

Todo individuo se ve confrontado con decisiones a lo largo de su vida. El enfoque apropiado de la Economía por lo tanto considera al individuo a lo largo de un plano diacrónico, esto es longitudinal.

²⁴ Cf. Mises, *Acción Humana*, ob. cit. El punto central de la definición radica en la conciencia de la acción, lo que contrasta con toda acción que por su naturaleza es involuntaria.

²⁵ Daniel Kahneman, Tel Aviv, 1934, Profesor de la Universidad de Princeton, ha producido una importante integración entre la Psicología y la Economía, lo que le sirvió para hacerse acreedor al Premio Nobel de Economía en 2002 junto con Vernon Smith, “por haber integrado aspectos de la investigación psicológica en la ciencia económica, especialmente en lo que respecta al juicio humano y la toma de decisiones bajo incertidumbre.” Según la referencia de Wikipedia: la principal contribución de Kahneman consiste en el desarrollo junto a Amos Tversky de la denominada teoría de las perspectivas, según la cual los individuos toman decisiones en entornos de incertidumbre que se apartan de los principios básicos de la probabilidad, en los denominados atajos heurísticos, los mismos que se refieren a las asimetrías en la toma de decisiones. Se cita como ejemplo el que un individuo prefiere no perder 100 dólares antes que ganar 100 dólares – lo que la sabiduría popular recoge en el proverbio de que “más vale pájaro en la mano que cien volando.” La importancia de las investigaciones de Kahneman radican en su utilidad para modelar comportamientos no racionales que se apartan de la concepción neoclásica del *homo economicus*.

²⁶ Para usar las palabras de Mises, “... el sub-consciente es una categoría psicológica y no praxeológica. Fuere que la acción se origine deliberadamente o por causa de memorias olvidadas o deseos reprimidos que de alguna forma guían a la voluntad, nada de esto influencia el carácter de la acción.”

Solamente de esa forma podemos vincular sistemáticamente al individuo en su entorno; podemos evaluar el valor de sus decisiones y como éstas afectan su bienestar, y el de su grupo de referencia: la familia, el trabajo, la sociedad, y el país entero. Inclusive, en un mundo cada vez más interdependiente, podemos apreciar cómo tales decisiones afectan al resto del mundo.²⁷

La Economía trasciende los límites más estrechos de un simple proyecto, pero los abarca. Así como una línea es una sucesión de puntos, cada decisión conforma un punto dentro de la línea que cada persona se traza en su vida. Lo que el análisis anterior nos revela es que en cada decisión el individuo consciente sabe que enfrenta una limitación de recursos y un tiempo determinado para ejercer su decisión. Puede dejar de lado la noción de lo que deja de hacer – su costo de oportunidad - al tomar una determinada decisión, hasta que llega el momento de la reflexión.²⁸

Los procesos de decisión son universales. Se dan en todas las latitudes, y en todas las condiciones humanas. Las decisiones también están condicionadas por la experiencia individual, por la relativa abundancia de recursos con que el individuo cuenta, por el conocimiento y la información que el individuo posee para tomar sus decisiones, por sus propios gustos y preferencias, y por el entorno social y político que le rodea.

²⁷ Consideramos al individuo a lo largo de un ciclo de vida porque la envergadura y el peso de sus decisiones se tornan más relevantes conforme se pasa de la niñez y la experiencia de la escuela y el colegio al escogimiento de una carrera, y posteriormente a la inmersión en el mercado del trabajo, la decisión de formar un hogar y una familia, la acumulación de la experiencia que conforma la continuación del aprendizaje, la madurez y la senectud.

²⁸ El mejor ejemplo de la toma de decisiones económicas es el de la ama de casa de compra en un supermercado. Ella mejor que nadie entiende el costo de la alternativa, de lo que puede comprar, de lo que más le conviene sea por precio o por calidad, y del presupuesto que dispone para satisfacer las necesidades de la familia.

III.3.- La Acción Individual y el Mercado: Foro Privado y Foro Público.-

Todo sistema de decisiones económicas contiene una cadena numerosa de actores que son productores y consumidores, inversionistas, empleadores y empleados, y por el propio estado.

El foro donde se toman las decisiones es el mercado, y el mercado, entendido en su sentido praxeológico, no es necesariamente un foro público, y tampoco tiene que ver exclusivamente con dinero. Gary Becker, premio Nobel de Economía, argumentaba alguna vez la función de demanda que existe por los hijos. El mismo tipo de evaluación puede aplicarse a otras decisiones no necesariamente de carácter fungible inmediato, que incluyen entre muchísimas otras, la de ejercer una profesión o seguir una vocación.

No obstante esta aclaración, el hecho más común es que el mercado es un foro público por cuanto toda decisión tiene un costo y las transacciones, que son los eventos que vinculan a la oferta con la demanda, requieren de un foro público fuere real o virtual en razón de consideraciones de eficiencia u organización social.

Desde el momento en que la humanidad trascendió la etapa del autoconsumo se dio lugar a la existencia del mercado y al intercambio de mercaderías (bienes) y de toda suerte de servicios, que han venido acaparando cada vez más las transacciones. Los mercados estuvieron conformados inicialmente por individuos (vendedores y compradores), dando paso posteriormente a los mercados cada vez más complejos donde las instituciones predominan. El trueque y la compensación dieron paso a las transacciones monetarias basadas en numerario. Y la acumulación de excedentes dio paso a la creación de la banca y, en nuestros días, a los mercados de valores, los mercados de capital, y los mercados de dinero que son los entes más interconectados del mundo.

Otra vertiente de discusión respecto de la institución del mercado proviene de la observación de la naturaleza humana y de la organización social. Los diversos pactos sociales que dieron lugar a la formación del moderno estado-nación fueron la consecuencia de hallar los modelos de organización social que permitan incrementar las transacciones, lograr

eficiencia y economía de escalas en tales transacciones, y en el orden político delegar el ejercicio del poder a la autoridad para normar tales transacciones, arbitrar las decisiones y extraer una parte de los recursos a manera de impuestos para, entre otros objetivos declarados, lograr que la distribución de los recursos de los bienes considerados públicos y de las oportunidades sea más equitativa.

III.4.- La Utilidad y La Formación de los Precios.-

El concepto de utilidad, ya lo dijo Menger, es de importancia crítica para la discusión de la formación de los precios. El mercado se sustenta en la noción de la oferta y la demanda, y el precio, que es el valor que determina la cantidad de producto que se oferta y se demanda así como la correspondiente renta o satisfacción que produce es un dato variable cuyo principal determinante es la escasez relativa del bien en un momento determinado.²⁹ Este valor de escasez es determinado por la utilidad que produce el consumo del bien deseado, y la utilidad que se percibe es relativa entre productos y respecto del mismo producto en función del volumen.

Ejemplos típicos de estos dos conceptos son la paradoja del precio de los diamantes y del agua. El agua es esencial para la vida humana sin embargo es mucho más barata que un diamante que es, las más de las veces, un artículo de lujo. Esta situación se explica por la relativa abundancia de los dos productos (felizmente el agua continúa siendo más abundante que los diamantes), y por su utilidad percibida en el momento del consumo. Asimismo asumimos que el consumo entre estas dos alternativas (agua y diamantes) tiene que ver con el poder de compra del consumidor, con el hecho de que el consumidor que demanda el diamante no está sufriendo de deshidratación, ni tiene una necesidad imperiosa de consumir agua al momento que toma su decisión de consumo. Es posible imaginar una circunstancia extrema de un individuo que posee un diamante y cuya supervivencia depende de tener acceso al agua ofrecida por el precio del diamante quien estaría dispuesto a hacer el intercambio sin titubear.

²⁹ El precio variable se aplica a los mismos productos, fueren estos billetes de avión, tarifas de hoteles, o víveres dependiendo, precisamente, de la relación de la oferta y la demanda.

Respecto de la utilidad del producto: para el común de los mortales que alguna vez compró un diamante, la demanda de un segundo diamante o tercer diamante se dará siempre y cuando el precio sea mucho más conveniente, pudiendo demandar un sustituto como lo sería un diamante sintético, o alguna otra piedra preciosa o metal. De la misma forma, después de saciada la sed, el consumidor deja de desear agua, y lo mismo puede decirse de los alimentos (el primer bocado con hambre es el más deseado, el último es cuando el apetito está totalmente saciado).

Por último la función de utilidad es tan individual como lo es la genética, la personalidad, o la apariencia física. También puede haber funciones de utilidad (preferencias) que son comunes a los grupos.³⁰ La filosofía basada en el mercado acepta la plenitud de la diversidad y el libre albedrío de cada individuo para satisfacer su función de utilidad. El socialismo, a través de la burocracia, impone normas y regulaciones que tienden a canalizar el consumo por la vía de edictos administrativos que limitan el consumo, controlan los precios, y penalizan por la vía de los impuestos a quienes divergen de la norma emanada desde la autoridad.

III.5.- El Ahorro, La Inversión y El Consumo.-

Otro elemento que constituye la piedra angular de las decisiones individuales para la construcción adecuada del pensamiento económico es la decisión de consumir o postergar el consumo. Esta idea es tan potente que en la Economía se reconoce como identidad el ahorro y la inversión. La postergación del consumo de bienes y servicios tiene los mayores efectos para el devenir de un individuo o de la sociedad entera. La sabiduría colectiva contrasta la virtud del ahorro con el despilfarro del consumo conspicuo aún cuando los dos, en conjunto, son los motores más poderosos que guían a la actividad económica. Debido a la identidad entre el ahorro y la inversión, el ahorro, que es la inversión, se convierte en el factor originador del crecimiento y de la eventual prosperidad.³¹

³⁰ El marketing es considerado un condicionante de la función de utilidad.

³¹ En Economía hay dos identidades (esto es lo uno y lo otro son lo mismo) cuya anotación matemática se la hace con tres líneas paralelas (Ξ) y no dos (= igual a). La primera identidad es $I \Xi S$ esto es inversión y ahorro son lo mismo. La segunda identidad es $MV \Xi PQ$ que dice que la masa de dinero en una economía (M) multiplicada por su velocidad

Al hablar de ahorro, la mente del lector inmediatamente se conecta con las libretas de ahorro, o cualquier otro instrumento de ahorro. Pero aquella imagen solo hace relación a una forma específica de ahorro individual o de una firma, cuando el tema debe ser visto desde una perspectiva más amplia. Concebido el ahorro como aquello que se deja de consumir, éste se genera en el ahorro individual, en el de todos los individuos agrupados o no en instituciones y firmas, en el gobierno, y en el resto del mundo. Esta última fuente de ahorro, externa, toma la forma de préstamos, inversiones directas o financieras, y transferencias. Puede provenir de propios y extraños, y es así que su importancia es estratégica, pues es la fuente original del crecimiento económico sustentable.

Los determinantes del ahorro incluyen el nivel general de los ingresos de las personas, los hábitos de frugalidad o gasto de la colectividad, y, de manera específica, los instrumentos y los réditos que existen en el mercado para canalizar el ahorro. La decisión individual de postergar el consumo asume que las necesidades básicas de supervivencia están suplidas satisfactoriamente y que el individuo puede hacer el cálculo de que la postergación del consumo – fuere porque quiere invertir los recursos en un negocio, en una obra de arte, en las acciones de una empresa, los bonos de un estado, o en un certificado de depósito – le resultará a la postre en una mayor recompensa. En estas decisiones, en forma subyacente actúa el precio más importante de todos por su ubicuidad – la tasa de interés, (y su contraparte, la tasa de descuento).

IV.- LOS AGENTES DEL MERCADO: LA FIRMA.-

La Firma, empresa, compañía, o sociedad es el agente de mercado más ubicuo y representativo, aparte de los individuos, los hogares, y el estado. Esta, más que cualquier otro agente de mercado, es el ente que se especializa en la producción de los bienes, fueren agrícolas o industriales, incluyendo la extracción y manufactura, y la prestación de servicios para mercados determinados. Es, en la concepción de Adam Smith, el agente de la especialización de la mano de obra, y como tal el punto de origen de la eficiencia del mercado y de la economía.

de circulación (V) es lo mismo que el valor de la producción donde P es el nivel general de precios en la economía, y Q la cuantía que se produce.

El ambiente en el que se desenvuelve la Firma lo conforman, primero, quien decide iniciarla para llevar a cabo un propósito económico, o quienes, en asociación así lo deciden; son individuos que asumen un riesgo y perciben una oportunidad: el riesgo del fracaso, la oportunidad de la ganancia; se le otorga a la Firma una personería propia de carácter jurídico, la cual debe ser separada de sus miembros integrantes toda vez que es un ente que tiene su capital propio, sus obligaciones, sus procesos, administración, empleados y trabajadores, estatutos, contabilidad, vinculaciones, y mercado. Las Firmas asumen los objetivos y mandatos más variados en todas las ramas de la actividad económica: en la producción de bienes y servicios; se desenvuelven dentro de los mercados que escogen, fueren de productos o de factores (p.ej. los mercados de capital); y tienen ciclos de vida que pueden terminar en la liquidación, la absorción, la transformación, el crecimiento exponencial, o la total reingeniería.

IV.1.- El Mercado de la Firma: Abstracciones y Realidades.-

La teoría neo-clásica de la Micro-economía enseña que el comportamiento de la Firma se da en medios abstractos, diríase irreales, en los que subsiste la competencia perfecta, donde priman los criterios de la doctrina marginal, y existe información perfecta para los productores y consumidores.

En el mundo real, los mercados son tan diversos como lo es la experiencia humana. En toda Firma o economía los empresarios buscan individualizar sus productos, y tal identificación se origina en el uso de marcas, de empaques, de mensajes, de sabores, y de toda suerte de distintivos que se originan en el marketing.

Los mercados más competitivos son los de los denominados productos básicos –commodities- que se distinguen por tratarse del mismo producto: los bananos son bananos y todas las frutas son, ciertamente, frutas, cuya identidad genética es, precisamente, muy homogénea para que puedan tener mejor desempeño en el mercado. Una varilla de hierro, de acuerdo a sus especificaciones, es el mismo producto desde diferente origen; y una madera de determinada calidad, caoba digamos, es de la misma especie fuere que se origine en Centroamérica o Asia Meridional.

Los productos básicos tienden a obtener márgenes que se reducen al punto que en muchas ocasiones desaparecen. En la práctica, los productos básicos están sometidos a ciclos de precios que están marcados por la variación en los volúmenes ofertados. Mientras más abundante es el número de productores, más encarnizada es la competencia de precios, y más vulnerables son los productores individuales a la variación en los mismos y la afectación de los ingresos.

Los productos agrícolas son los que más están sometidos a la competencia del mercado perfecto. Se trata de productos cuya demanda es muy elástica a las variaciones del precio³². Toda vez que la variación del volumen está sometido a la estacionalidad de los ciclos de producción, los precios muestran considerable variación a lo largo del calendario anual. Las mismas consideraciones de estacionalidad se aplican a los productos tranzados en los mercados locales (las papas, por ejemplo) o aquellos que incursionan en los mercados internacionales (el banano). En todos los casos, el incremento en los volúmenes de la oferta produce bajas sustanciales en los precios, que en ocasiones no alcanzan a cubrir los costos de producción, transporte y comercialización.³³

³² La elasticidad de la demanda al precio hace relación a los cambios que se producen en el volumen de la demanda frente a las variaciones en los precios. Toda vez que la curva de demanda tiene una pendiente descendiente – a menor precio mayor la demanda, y viceversa – cuando se producen variaciones en los precios, si la variación en el volumen de la demanda es mayor que la variación en el precio, se dice que la demanda es precio elástica. Cuando la variación en el volumen demandado es relativamente insensible a la variación en el precio, la demanda es inelástica.

³³ Existen esfuerzos periódicos por crear diferenciación entre productos similares. Entre las frutas, el caso de la piña es uno de los más recientes. La empresa Del Monte introdujo en 1999 una nueva variedad del producto, denominada MD2, desarrollada en Hawái, con características de peso, uniformidad, y sabor que la hicieron muy apetecible, logrando desplazar de los mercados de consumo a la variedad denominada “champaca” que tiene mayor cantidad de agua y fibra. En los primeros años, Del Monte tuvo resultados tan fuertes con la comercialización de la piña que las ventas de este producto entre 2001 y 2003 le significaron a la empresa los dos tercios de sus ingresos totales. La producción se centró en Costa Rica, y luego se diseminó a otros países, entre ellos el Ecuador. La alta rentabilidad que producía el producto estrella del mercado, atrajo nuevos productores al punto que la oferta mundial creció en un orden de cinco veces hacia 2006. Esta situación determinó un creciente desequilibrio entre la oferta y la demanda que resultó en el colapso del mercado, y el fracaso de muchas de las empresas que se dedicaron a este comercio.

IV.2.- Mercados Concentrados: Apariencias, Realidades, y Evolución en el Tiempo.-

Los mercados concentrados son por definición aquellos en los que uno o más agentes de mercado están en capacidad de influenciar el precio. La teoría considera situaciones de competencia imperfecta y de concentración de mercado (oligopolio, duopolio, y monopolio por el lado de las ventas, y monopsonio, duopsonio y oligopsonio por el lado de las compras) y las formas como las rentas excesivas de producción o de consumo pueden ser controladas a través de la política tributaria.

De hecho, una observación de la realidad hace pensar que el mercado está caracterizado por el predominio de unos pocos y la presencia de muchos. Esa observación se extiende a la consideración de que los mayores agentes de mercado abusan de los pequeños, los eliminan y proceden luego a tomar ventaja de los consumidores una vez que han conseguido su objetivo de concentración.

Pero esta es una observación que debe ser debidamente calificada. No se trata de negar que se cometen abusos de poder en el mercado, pero la presencia de grandes agentes no significa, per se, que el bienestar de los consumidores es afectado por su sola presencia. Si se examina la génesis de estas organizaciones es evidente que han llegado a su actual posición por haber sabido competir con eficiencia, y las más de las veces tal eficiencia significa prestar mejores servicios y brindar una más amplia gama de sus productos a su clientela. El mundo de la competencia es despiadado en cuanto a la supervivencia de los más capaces, y no hay compulsión de por medio que obligue a los consumidores a escoger una marca "oficial" de productos o servicios.

Los agentes más grandes son más conocidos y penetran en la mente y la memoria del consumidor. Son los que más agresivamente persiguen el mercadeo; los que en forma más imaginativa implantan su marca, tienen los mayores niveles observados de eficiencia, y por su tamaño alcanzan las mayores economías de escala. Es evidente que existe competencia entre ellos por captar a los consumidores, y es en esta competencia que los intereses de los consumidores se ven recompensados debidamente fuere por tener precios más bajos, crédito en términos convenientes, más y mejores productos, mejor accesibilidad, y mayor calidad de servicio.

Cabe entonces preguntar, ¿en qué momento se cruza la línea de la competencia, aún cuando concentrada, a la posición oligopólica o monopólica? De hecho, en toda actividad existen tensiones, y la argumentación favorita de los agentes afectados es la de expresar que se ha abusado de la posición de mercado, y que es menester que el estado brinde protecciones, fuere controlando los precios, u obligando a la Firma dominante a que comparta espacios.³⁴ En general, ha habido movimientos tendentes a abrir los mercados en forma más efectiva a la competencia. En el último cuarto de siglo se ha impulsado la desregulación de las industrias de servicios que tradicionalmente estuvieron sujetas a rígidos esquemas tarifarios (electricidad, aviación, hospitalidad) con el consecuente crecimiento de las mismas. Y en el plano internacional desde que se iniciaron los procesos de liberación del comercio internacional (que involucra, fundamentalmente, la relación entre Firmas de diversos países) con la rueda de Montevideo en 1961 las sucesivas ruedas de negociaciones han logrado que el comercio internacional crezca en forma exponencial. La UNCTAD (Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo) dio paso a la OMC, y a los acuerdos bilaterales de libre comercio, incluyendo la formación de grupos regionales de comercio. Es parte de la tendencia a la globalización que se sustenta en el avance insospechado de las comunicaciones, lo que facilita el intercambio entre agentes de mercado.

En cuanto a la regulación y a los remedios de las prácticas concentradoras de mercado, los países desarrollados y muchos de los países emergentes, tienen legislación anti-monopólica. En todos los casos aplicables, la doctrina mira a la concentración en sí, aduciendo que la posición predominante de una o varias firmas limita la competencia,

³⁴ Este último fue precisamente el argumento utilizado en todas las causas que se instauraron contra Microsoft, empresa a la cual se la acusaba de utilizar prácticas depredadoras, por cuanto, se argumentaba, no hacía fácil la instalación de programas alternos a los ofertados por ella en su sistema operativo Windows con lo cual restringía la competencia. Las acciones iniciadas tanto por entes públicos como privados no fueron contundentes en demostrar la existencia de prácticas monopólicas, pero sí obligaron a la Firma a que adopte posturas de mayor apertura frente a la competencia, a fin de que los usuarios puedan decidir libremente cuáles programas utilizaban. El mercado también brindó la opción de desarrollar programas con código abierto (siendo Linux el más prominente, desarrollado por un joven finlandés cuyo nombre lleva dicho sistema operativo).

fuere por la cartelización del mercado, o los acuerdos de participación que caen bajo la rúbrica de la conspiración para limitar la competencia. El otro aspecto que se evalúa es si, efectivamente, el abuso del poder conlleva restricciones artificiales a la oferta e incremento de los precios al consumidor. Los remedios incluyen multas a la Firma o Firmas que son halladas culpables, y a sus ejecutivos y representantes, junto con la disposición judicial de dar por terminadas tales prácticas, so pena de romper la Firma o Firmas involucradas.

Pero no todo es tan simple y claro respecto del juzgamiento de la concentración de mercado. Como acabamos de argumentar, los mercados son bastante más complejos que lo que cualquier grupo de magistrados colige y juzga. En la Unión Europea la norma de concentración es la de alcanzar un determinado porcentaje del mercado total (fuere de bananas o software) pero la decisión respecto del abuso del mercado debe necesariamente tomar en consideración de qué forma se está afectando el interés de los consumidores. Si contrario a lo argumentado, la regulación de la competencia permite el ingreso al mercado de productores de bienes o servicios que son menos eficientes que aquellos que dominan el mercado, el resultado no es el abaratamiento de los precios y oportunidades, sino por el contrario su incremento y la afectación de la eficiencia, lo que disminuye el bienestar de los consumidores.³⁵

Los mercados evolucionan en el tiempo de acuerdo con la doctrina y las costumbres. En el ámbito de las telecomunicaciones, el pensamiento tradicional concebía la presencia de un solo operador que actuaba bajo el esquema de un monopolio regulado por la vía tarifaria. En Estados Unidos, la empresa American Telephone and Telegraph (AT&T) fue un monopolio regulado de las telecomunicaciones por casi tres cuartos de siglo, hasta que la presión de otros aspirantes a brindar tales servicios determinó, primero, la terminación del monopolio, y luego el rompi-

³⁵ Amén del abuso del poder político y de la justicia que se da cuando se utiliza la legislación sobre competencia con fines de persecución. Los europeos son reconocidos por tomar actitudes proteccionistas ante los proveedores americanos de software (Microsoft) e internet (Google) para defender los intereses de las empresas europeas. En Ecuador se piensa legislar sobre materia de competencia en un claro intento de utilizar la Ley como instrumento de control político.

miento de la empresa en varias entidades independientes que originalmente tuvieron su ámbito geográfico de acción, para luego penetrar sin restricciones en el mercado. En el último cuarto de siglo, la evolución del mercado ha visto cómo las diversas Firms se volvieron a reagrupar en entes más grandes debido a la absorción de algunas de ellas, terminando con la presencia de tres grandes proveedores de telecomunicaciones en dicho mercado. Hoy, con el advenimiento de nuevas tecnologías de telecomunicaciones a través del internet (VOIP) las Firms involucradas se ven en la necesidad de reexaminar sus opciones de servicio para no caer en la obsolescencia tecnológica que puede significar la eventual pena de muerte por incapacidad para competir.

En el caso ecuatoriano, el mercado lo configura una economía pequeña y abierta. Esta circunstancia pone un fuerte contrapeso a la concentración de los mercados, que no fueren aquellas que son brindadas por el estado, deliberadamente o como consecuencia de las políticas adoptadas en desmedro de la competencia. Cualquier falencia en la oferta agregada puede ser suplida por las importaciones, cuyo límite está dado por el tamaño del mercado, su capacidad de agotamiento, y la limitación en los recursos. La ausencia de una economía plena de mercado en Ecuador, vinculada inicialmente con la adopción del modelo de sustitución de importaciones, la integración económica basada en la distorsión del comercio, y la represión financiera y cambiaria, tuvieron el efecto de limitar la oferta de bienes transables y concentrar artificialmente la misma, teniendo entre otros efectos impacto fiscal adverso y deterioro en la distribución del ingreso.³⁶

IV.3.- Costos e Ingresos Marginales.-

Respecto de la aplicación de la doctrina de costos marginales y la optimización de los ingresos en el punto de convergencia de los costos e ingresos marginales, se trata de una verdad matemática y por lo tanto incontrastable. En el pasado pudo utilizarse la excusa de la falta de capacidad de medición respecto de los costos o ingresos marginales, pero esa limitación no existe hoy debido a los avances en la informática. La

³⁶ Este argumento lo desarrollé in extenso en otro trabajo, Cf. Francisco X. Swett, ¿Vuelta a Medias? Los Vaivenes del Liberalismo Económico en el Ecuador, 1984 – 1988, en Colegio de Economistas de Quito, Análisis Económico, Vol. 13, Diciembre, 1989

medición de los elementos marginales en la función de producción y de ingresos es por cierto tanto más sencilla cuanto más uniformes son los productos de la Firma, y es más fácil aplicarla en la producción manufacturera (que se distingue por su uniformidad) que en los servicios donde el producto no es siempre uno solo ni existe una función de producción discernible en forma sencilla.

El mercado de la generación eléctrica es uno de los mercados donde la aplicación de los costos marginales es la norma para la determinación de la oferta de energía. Por el lado de la oferta, todo mercado de energía cuenta con unidades de producción de base y las de pico o punta. La demanda eléctrica es altamente variable en cualquier momento dado, y ésta es normalmente suplida por las unidades de base suplementadas por otras unidades normalmente de menor capacidad y de fuente térmica que ingresan cuando hay exceso de demanda manteniendo la estabilidad de la carga.³⁷ Fuere cualquiera su origen (energía cinética, térmica, atómica o solar) la generación eléctrica se produce utilizando al agua o al vapor como elemento impulsor, lo que al provocar la rotación de un dínamo imanado produce la excitación magnética de los electrones dando lugar al fluido eléctrico cuya unidad de potencia es el vatio. Todo vatio es, por definición, un elemento homogéneo, por lo que una vez que queda establecida la normativa y protocolos para la derivación de los costos marginales, se establece el orden de prelación de ingresos de las unidades al sistema.³⁸

³⁷ En razón de su fuente de generación, la energía puede ser atómica, hidráulica, térmica (a carbón, gas, o diesel), y, en época más reciente puede originarse en fuentes alternas como la luz solar, el viento, la geotermia, e inclusive el movimiento de las mareas.

³⁸ El mercado eléctrico tiene dos componentes: el de las compras permanentes (denominados PPA) y el de las compras ocasionales y todas las derivaciones de transacciones posibles incluyendo los contratos a futuro, los intercambios de energía (wheeling) y las transmisiones larga distancia. Los mercados eléctricos premian al generador más eficiente, toda vez que la remuneración de los productores está dada en función de los costos marginales del último generador que ingresó en línea en un momento dado, lo que ocasiona que el margen de rentabilidad bruta sea mayor para el más eficiente y descienda en forma asintótica a lo largo del elenco de ofertantes hasta el menos eficiente que recibe como remuneración su costo marginal. La consecuencia clara de la organización del mercado es que mientras más competitivo es el mercado, más bajos son los costos marginales, y más barata es la generación de energía.

Quienes critican la utilización de la doctrina de costos marginales en la generación eléctrica apuntan al fracaso de la implantación de dicho régimen en el Ecuador. Ignoran que en el Ecuador no se ha logrado hasta el día de hoy equilibrar la oferta y la demanda de electricidad, y que el estado en ningún momento dejó de ser el agente de mercado por el lado de la oferta (generación) y demanda (distribución).³⁹ La concentración del mercado, vinculado a una oferta bifurcada entre generadores hidráulicos y térmicos provocó no la rebaja en los precios de la energía sino su incremento debido a la falta de reacción al estímulo de los precios por falta de competencia. Los agentes de mercado nunca pactaron contratos de compra venta de energía sino que actuaron en el mercado ocasional, lo que provocó el exceso de renta de unos pocos generadores debido a la necesidad de utilizar plantas de alto costo marginal. El modelo colapsó cuando los distribuidores dejaron de pagar sus facturas de electricidad fuere por insuficiencia de ingresos o deficiencias en la gestión.⁴⁰

La doctrina de los costos marginales tiene hoy en día aplicaciones múltiples en diversidad de actividades. Desde el momento en que el estado fue desmantelando los esquemas de regulación tarifaria, esto es la fijación administrativa de los precios, el resultado fue el de incrementar la diversidad de la oferta, afianzar el volumen ofertado, y favorecer por lo tanto los intereses del consumidor. Ejemplos notables mencionados en otro momento son la industria hotelera y los pasajes de avión que han hecho posible una verdadera explosión de opciones con el consecuente incremento del turismo y el afianzamiento de los negocios internacionales.

³⁹ En Ecuador, el proceso de privatización del sector eléctrico nunca se dio. En Guayaquil, la Empresa Eléctrica del Ecuador, otrora una de las empresas emblemáticas y eficientes de la ciudad, fue intervenida por el Estado en 2000, para dar luego paso a una administración temporal que fue permanente por diez años antes de convertirse en un ente estatal. Salvo una presencia marginal privada en el parque generador, el Estado continuó siendo el proveedor de energía y potencia. En 2003 el gobierno nacional que había promovido los procesos privatizadores lo dio por terminado cuando el Presidente de la República decretó el congelamiento tarifario por razones de cálculo político.

⁴⁰ El fracaso del modelo de costos marginales en el Ecuador no se ha repetido en otros países (incluyendo Chile y Colombia) donde la prevalencia de costos marginales en el orden de generación, la estabilidad introducida por el predominio de los contratos de compra venta, y la liberalidad en la determinación de tarifas permitió el incremento substancial del parque generador, y la mejora de la transmisión y distribución.

IV.4.- El Valor de la Información: Asimetrías y la Inteligencia del Mercado.-

El supuesto de la información perfecta en poder de los productores y consumidores es un requerimiento del análisis neoclásico. La realidad de la información es otra: caracterizada por la ignorancia y las asimetrías. Ignorancia en este caso se refiere a desconocimiento de la información, y asimetría se refiere al hecho que unos agentes de mercado (fueren proveedores, las más de las veces; pero consumidores también) poseen información que no es compartida, lo que aumenta la renta que le arrancan al producto de la transacción.

Nuevamente, el valor de la información es innegable, lo que de ninguna manera desmerece el análisis que fundamenta la fuerza de la Firma en el mercado en virtud de la información que posee. Tan vital es el acceso a la información que, desde el advenimiento de los computadores y sus mayores instrumentos de aplicación: el correo electrónico y el internet, la riqueza de la información disponible para la toma de decisiones se ha incrementado en forma exponencial. La ciencia del conocimiento ha pasado a ser el tema dominante de inicios del nuevo siglo, debido al progreso vertiginoso de las ciencias informáticas y sus aplicaciones.

La Firma requiere información interna de todos sus procesos, de los costos que incurre, de los productos y servicios que entrega al mercado, del mercado en que se desenvuelve, incluyendo la competencia para determinar mejor su posicionamiento.

Toda Firma posee vectores de transacción que incluyen sus líneas de producción: la adquisición de insumos y materias primas, y los flujos de producción hasta el ingreso de los mismos a bodega. Se extiende a la acumulación de inventarios: los costos y la oportunidad de mercado asociada a los mismos. Incluye los recursos humanos con los que cuenta: su estructuración, características, número, y costo. Se fundamenta en su estructura de costos y datos financieros: la presupuestación y la contabilidad son elementos para determinar el origen y destino de los recursos; los balances y estados financieros (para determinar la situación y composición de los activos y los pasivos, los ingresos y costos, la rentabilidad por rubros y global, y las ventas). Se erige sobre su base de datos

sobre los clientes: las características de los mismos en cuanto a patrones de consumo, distribución geográfica, calificación de crédito y manejo de cuentas, opiniones, preferencias, y lealtad. Y también abarca los datos sobre el mercado: ventas totales y por productos, costos de ventas, márgenes brutos, evolución en el tiempo, rotación por productos, innovaciones, y partícipes.

Estos vectores están embebidos en sendas bases de datos las que tienen que ser acopladas mediante la identificación de las reglas del negocio y los protocolos de enlace que permiten a los controladores de los procesos y a los ejecutivos acceder a pantallas de información (preferentemente en tiempo real) para satisfacer cualquier pregunta que sea relevante para la gestión.

Las diversas categorías de información son moduladas de acuerdo al tipo de Firma, fuere manufacturera, agrícola, o de servicios. El desconocimiento cabal del mercado y la ignorancia respecto de los procesos de la Firma, configuran las mayores razones por las cuales se explican los fracasos y la desaparición de la mayor parte de las Firmas que en algún momento vieron la luz del día, como lo analizaremos más adelante.

Todo productor, por más elemental que fuere, requiere tener ideas y conocimiento de su mercado. Es la forma de protegerse frente a los procesos de negociación que son el diario quehacer de la Firma: no solamente frente a los consumidores sino a toda la cadena de transacciones que incluyen a los proveedores, los empleados, los intermediarios, el estado, y el consumidor final.

IV.5.- La Función Social y Económica de la Firma.-

La generación de empleo y riqueza es la razón de ser de la Firma, y lo que justifica su existencia. Existe una relación intrínseca entre el capital y el trabajo, establecida por la cantidad de inversión que se requiere para generar un empleo durante un año.⁴¹ Como el proceso es reiterativo, se repite en el tiempo y de esa forma se eleva la absorción de la mano de

⁴¹ En otras palabras, si la inversión es de \$1,000-millones y la relación capital/trabajo es de \$10,000:1 la inversión agregada generará 100,000 empleos durante un año.

obra, lo que tiene efectos económicos y sociales. La absorción de la mano de obra define a una economía que es sustentable en el tiempo. Esto por cuanto la mejor forma de redistribuir el ingreso en cualquier economía es a través de la generación de plazas de trabajo productivas. De ahí que mientras más cortapisas y trabas se erigen para la inversión privada mayor es la restricción en la creación de empleo, y mayores son las consecuencias para el bienestar de la población.⁴²

Tales cortapisas y trabas normalmente tienen que ver con inseguridad jurídica, las estructuras impositivas sofocantes que extraen recursos de la Firma, y el manejo macro-económico que introduce inflación en el sistema, así como restricciones en el funcionamiento de los mercados laborales.

La experiencia ecuatoriana en el último medio siglo nos demuestra la incapacidad de una economía para generar empleos productivos en forma sostenida y sustentable: evidenciada por el fenómeno migratorio de la mano de obra. Ecuador ha exportado en las últimas cuatro décadas alrededor de un millón y medio de emigrantes, demostrando incapacidad de absorción plena de sus contingentes laborales. Si bien la migración es un mecanismo de mercado, no es menos cierto que se trata de un ajuste que no es necesariamente el más eficiente (el comercio internacional libre es mucho más eficiente) desde el punto de vista económico, y conlleva serios problemas de desajuste y costo psicológico para las familias que lo experimentan.

La incapacidad de absorción de la mano de obra es el producto combinado de insuficientes niveles de inversión, de una inversión sesgada hacia el uso del capital, de altos niveles de crecimiento de la

⁴² El "círculo virtuoso" de desarrollo sostenido tiene como punto de arranque la inversión por parte de los agentes de mercado. Esta demanda empleos y los crea; los empleados obtienen de esa forma ingresos respecto de los cuales consumen y ahorran. El consumo de los hogares se transmite a través de la cadena de valor agregado como demanda de bienes y servicios que las Firmas proveen, obteniendo así ingresos respecto de los cuales se genera consumo (de otros bienes y servicios), y así sucesivamente. El ahorro agregado a través de todo el espectro de agentes de mercado (individuos, hogares, gobierno y firmas) genera el fondo de recursos que permite alimentar el nuevo ciclo de inversiones, y así sucesivamente, dando paso al nuevo ciclo de inversión, empleo, ingresos, ahorro e inversión.

población, y de distorsiones de mercado que encarecen el costo relativo del factor trabajo, aparte de los consabidos problemas originados en un sistema educativo que produce mano de obra poco calificada para las necesidades de una economía moderna.⁴³

La Firma opera en un ambiente de mercado y se acomoda a él. Sus procesos productivos, capitalización, tamaño, especialización y absorción de mano de obra son determinados por el mercado circundante. Los condicionantes incluyen:

- **La inseguridad jurídica.** Se produce cuando no se respeta el imperio de la Ley, y cada funcionario de turno le da la interpretación que le plazca. Igualmente, cuando el ámbito regulatorio, la administración de la justicia, y la administración aduanera están marcados por la corrupción. El efecto de estas distorsiones es elevar los costos de transacción de la Firma en su medio imperante.
- **La exacción tributaria.** Los tributos son costos que afectan la competitividad y disminuyen los excedentes que pueden ser capitalizados para el fortalecimiento de la Firma. La Firma enfrenta una serie de cargas que incluyen el impuesto a la renta, aranceles, valor agregado, consumos especiales, seguro social, y, en el caso del Ecuador, el reparto de utilidades. Es tal la incidencia de éstos tributos que, tomados en su conjunto, restan entre 40% y 50% de los recursos de la Firma a través de la afectación de la estructura de costos. En tales circunstancias opera el traslado de costos a través del precio de los productos, lo que afecta los niveles de los precios y el volumen de venta.⁴⁴

⁴³ En la economía ecuatoriana la inversión total es, históricamente, originaria un 60% del sector privado y el 40% del estado. Adicionalmente, con variaciones, la inversión representa alrededor del 20% del PIB. Existe una correlación perfecta entre el monto de la inversión y la tasa de crecimiento, por cuanto se trata del gasto regenerativo que induce al crecimiento por la formación de capital, esto es el incremento de la capacidad productiva. De la misma forma, la inversión privada tiene una mayor capacidad de absorción de mano de obra, por su extraordinaria diversidad. En el país, la inversión de mayor envergadura está radicada en el sector público, dirigida como está actividades en las que predomina el uso intensivo del capital, como lo son la explotación del petróleo, la infraestructura, y, en las circunstancias actuales, la generación eléctrica.

⁴⁴ El traslado de costos y el grado de afectación de los volúmenes tiene que ver con el grado de elasticidad de la demanda a las variaciones en los precios de los productos ofertados.

- **Las restricciones laborales y el costo relativo de la mano de obra.** Mientras más restricciones existen que afectan el costo de la mano de obra, menor es la absorción de la mano de obra. Tal normativa afecta radicalmente el funcionamiento del mercado de trabajo, incluyendo la jornada laboral (restringiendo el número de horas laborales en la semana, por ejemplo), la contratación horaria o por trabajo parcial (lo que impulsa la rotación laboral y la informalidad), el reparto de utilidades (que induce al recargo de costos), la fijación administrativa de sueldos y salarios (que no guarda relación alguna con los avances en la productividad), y la sindicalización e intromisión política en los contratos colectivos (que induce a la agresividad laboral).
- **La distorsión de otros factores de producción.** En la medida en que el precio relativo del uso del capital es reducido (como ocurre cuando se protege a la industria contra la competencia externa) esto lleva hacia la concentración del uso del capital en las tareas de transformación (extracción o manufactura) y a la consecuente limitación en la absorción de mano de obra, favoreciéndose de tal forma la concentración del ingreso en la economía.

IV.6.- Empleo y Equidad: Equilibrio Inestable.-

¿Existe entonces un punto intermedio entre las posiciones adversarias que sostienen los que abogan por la “justicia social” en las relaciones obrero-patronales y quienes sostienen que las distorsiones de mercado tienen siempre efectos perniciosos que afectan a los más débiles? La respuesta que da la doctrina económica está circunscrita a los avances en la productividad como el punto de partida para darle sustento a la equidad.

La noción de equidad nace como consecuencia de la necesidad de resolver problemas vinculados a condiciones precarias de trabajo como

Mientras más inelástica es la demanda, menor es la afectación del volumen de ventas, y en consecuencia de los ingresos de la Firma. En ese caso es el consumidor el que soporta el traslado de precios. Normalmente, en toda economía se da un efecto cascada cuando suben los precios, siendo que los incrementos se trasladan escalonadamente de los productores (los pocos) a los muchos, en relación directa (mayor) a la condición socio-económica de los consumidores.

los bajos sueldos y la falta de estabilidad en el trabajo.⁴⁵ El problema fundamental que encara el factor trabajo es su relativa abundancia, y prueba de ello es que mientras más especializado es el individuo (de cualquier sexo) mayores remuneraciones y privilegios comanda en el mercado laboral. Es también parte de la evolución económica el incremento de la demanda de empleos en el amplio sector de servicios donde, literalmente, todos los días emergen nuevas oportunidades de empleo, particularmente en los niveles profesionales de alta calificación.

La factura salarial de la Firma está vinculada con la relativa abundancia de empleos que demanda, así como el grado de especialización de los mismos. Los niveles menos especializados de empleo son los menos protegidos y premiados en el mercado, y los que más están sujetos a la competencia perfecta. La productividad del factor trabajo, esto es el número de unidades de producción logradas en un determinado período, no es estática. En la evolución de la productividad confluyen el uso eficiente del capital y la adopción de tecnologías de alta productividad, con una fuerza laboral que alcanza mayores niveles de eficiencia. Puede argumentarse que la automatización o la adopción de tecnologías que ahorran la mano de obra son contrarios a la generación de empleo: la respuesta es que si bien pueden afectarse determinadas categorías de empleos en el corto plazo, y por lo tanto el bienestar individual de los trabajadores desplazados puede verse afectado, en el agregado de la economía, tales cambios provocan el incremento de la capacidad productiva y llevan a la futura absorción de más empleos, de mayor calificación y remuneración.

IV.7.- Externalidades de la Firma: La Contaminación Ambiental.-

La incidencia de las actividades productivas sobre la integridad y preservación del ambiente se ha tornado un tema de mayor relevancia en la discusión pública. Desde que Rachel Carson publicó su clásico en el

⁴⁵ Ha habido notable activismo en la legislación laboral, conducente a proteger y a dar preferencias a los derechos del trabajador. Donde en el pasado, la sindicalización y el derecho a la huelga eran proscritos, hoy en día se consideran derechos adquiridos, y la red de protección social que favorece al trabajador, inclusive el seguro de desempleo, y derechos de maternidad para las mujeres, se ha extendido en forma cabal en la mayoría de los países.

que denunció la devastación que provocaba en la fauna y la flora el uso del DDT, la ecología ha ganado mucho campo, demostrando la interdependencia de los ecosistemas como unidades de convivencia de los organismos en la naturaleza.⁴⁶ La denuncia contra el DDT, la sustancia considerada milagrosa para contrarrestar los efectos de la malaria avivó la conciencia colectiva respecto de los abusos cometidos por empresas que, en la consecución de la ganancia privada, no tenían reparo alguno en contaminar el ambiente o violentar los ecosistemas, y en condenar la falencia del sistema de mercado en considerar los costos de producción en forma adecuada para remediar los daños causados.

La Economía reconoce que no todos los costos son considerados en forma directa por la Firma. La medida de compensar toda externalidad de la Firma es la de imponer una carga tributaria que compense por el daño a causar, o en arbitrar la naturaleza del daño ocasionado. Casos típicos incluyen el uso de aguas, la contaminación del suelo y del agua, la explotación de los bosques, la depredación de los océanos y en general todo aquello que provoque daños a uno, a expensas de los beneficios de otros. El Economista italiano Vilfredo Pareto estableció un método para discernir la optimización en circunstancias de intereses encontrados, y llegó a considerar que el principio que rige la optimización radica en que la distribución de los recursos pueda beneficiar a por lo menos un agente de mercado, sin afectar el bienestar de nadie.⁴⁷ La optimización Pareto eficiente es una norma que, aun cuando con limitaciones, permite el arbitraje racional de las situaciones de conflicto en el mercado.

El arbitraje idóneo de las externalidades de la Firma requiere escuchar todos los argumentos de las partes, evaluar los fundamentos científicos de rigor respecto a los efectos adversos de las externalidades e

⁴⁶ Cf. Rachel Carson, *Silent Spring*, Houghton Mifflin, 1962

⁴⁷ Dado un conjunto de opciones de distribución de bienes, ingreso, oportunidades o afectación, el Efecto Pareto Fuerte de Mejoría se define como el cambio de una distribución a otra que puede mejorar la condición de un individuo sin afectar adversamente la de otro. El Efecto Pareto Débil de optimización entretanto requiere que la distribución alterna sea preferida por todos los individuos considerados. La Eficiencia de Pareto no necesariamente resulta en una distribución óptima de los recursos, toda vez que su enunciado no se refiere a condiciones de equidad o bienestar. Cf. Wikipedia: Pareto efficiency.

inducir en primera instancia a las partes a negociar. Existen valores subyacentes que pueden ser debidamente establecidos en un foro de negociación, fuere entre agentes privados, o con la intervención de la autoridad. Si existe la percepción de afectación del bien común las decisiones de la autoridad deben sopesar los diferentes argumentos y elaborar soluciones que intermedien entre la utilidad económica de la explotación, y la remediación del ambiente. Debe reconocerse que no hay normas absolutas que pueden primar (p.ej. la explotación del petróleo puede ser requerida para el sostenimiento de la economía) y por lo tanto la sociedad debe sopesar la decisión a tomar. En otras palabras, los problemas de las externalidades muchas veces superan con creces la acción intrínseca de la Firma.

V.- DEL ESTADO Y EL MERCADO: ANTAGONISMO Y CONVERGENCIA.-

Si bien el entendimiento de los procesos de decisión económica al nivel del individuo es intuitivamente claro, la transparencia se desvanece cuando se trata de considerar los temas en forma agregada. La división conceptual que aún subsiste entre la Micro-Economía y la Macro-Economía ha contribuido a abonar a esta confusión creando un divorcio entre los dos temas, como si se tratase de las divergencias entre la Física de las Partículas y la Mecánica Cuántica. Ocurre que al análisis microeconómico, que es conceptualmente elegante, se le contraponen lo que pretende pasar por análisis y consiste en una serie de exposiciones descriptivas, divorciadas de la noción del valor añadido.

En realidad, el mismo enfoque debe aplicarse tanto al análisis individual como al agregado.

El valor añadido lo genera cada agente de mercado. Es la diferencia entre el costo de los insumos que ingresan en la función de producción del bien o servicio que se tranza en el mercado, y el precio al que se transfiere el bien o producto al demandante o consumidor. Puede referirse al valor añadido como el excedente de explotación.⁴⁸

⁴⁸ En la economía toda, y para determinar el Producto Interno Bruto, tomamos el valor añadido de cada individuo agente de mercado, incluyendo las personas y las corporaciones, y lo sumamos. Si queremos obtener el valor neto, aplicamos la

No obstante que en la realidad observable el estado tiene su contribución de valor añadido en la economía, estrictamente hablando, entre las funciones económicas del estado no está aquella de generar valor añadido. Los ingresos del estado se originan en actos potestativos de incautación y apropiación de recursos y por lo tanto no constituyen valor añadido. Los impuestos, de cualquier índole que fueren, nacen de la potestad que el soberano (esto es la sociedad toda) ha delegado al mandatario para recabar impuestos bajo el supuesto de la atención a los bienes públicos (v.g. defensa nacional), o la posibilidad de bajar los costos de transacción (p.ej. la provisión de infraestructura o servicios).

Pero la definición de bienes públicos no es ni puede ser estática. No hay razón alguna, por ejemplo, por la cual la seguridad ciudadana no pueda ser delegada a agentes del mercado especializados: es nada más cuestión de costumbre o de perjuicios atávicos el conservar una definición estática. La desregulación es la opción ante la regulación tarifaria. Y la provisión de infraestructura y otros servicios por parte del estado, aun cuando es demostrada y palpable su ineficiencia, nace de la costumbre y preferencias del ente político.

V.1.- Estado y Mercado – Nociones Antagónicas.-

El estado es un agente del mercado. Los problemas de distribución, eficiencia y equidad surgen cuando el estado toma para sí las funciones que son del mercado, y busca suplir, por la vía de la planificación centralizada y la administración de precios, las transacciones que de otra forma hallan su equilibrio en las decisiones de los múltiples agentes individuales y Firms que conforman el mercado.

Es en tales circunstancias que queda de manifiesto el antagonismo que existe entre las dos opciones. En el estado prima la intervención del mandatario y de las instituciones; en el mercado prima la voluntad de los individuos que demandan y proveen bienes y servicios (fueren costeados o gratuitos). El estado no se guía por las reglas de la competencia; la

depreciación al valor obtenido. Esa fórmula de mirar la actividad económica es más idónea que la alternativa de sumar el producto de cada uno de los componentes de la economía (consumo + inversión + gasto gubernamental + exportaciones – importaciones) lo cual, como he argumentado, configura un análisis de tipo descriptivo.

naturaleza del mercado es la competencia. El estado manda, permite o prohíbe; el mercado oferta y demanda. El estado redistribuye a través de la exacción tributaria y la distribución del gasto; el mercado crea valor agregado a través de la producción. El estado no se rige por el sistema de precios; el mercado funciona a través del sistema de precios, de la calidad, y de la cantidad de la oferta de bienes y servicios que provee y demanda.

El estado y el mercado son concepciones antagónicas de la organización económica de la sociedad. El ente político interviene para regular el mercado y al hacerlo impone costos administrados de transacción que distorsionan la voluntad y la potencialidad de los productores y de los consumidores. Mientras más fuertes son las tendencias a la concentración del poder en el estado, más amplias son las divergencias con el mercado. Cuando el mercado es distorsionado por acto administrativo del estado, las fuerzas que le rigen, oferta y demanda, llevan hacia la fragmentación de los mercados de factores, bienes, y servicios, y a la vigencia de las distorsiones propias de la llamada economía subterránea, de la corrupción, del privilegio basado en las alianzas políticas, la conformidad, y el aprovechamiento del poder dominante y del privilegio que éste otorga a través del rentismo.

La organización tradicional de la sociedad ha impuesto secularmente la presencia creciente del estado en el mercado. La justificación política de tales intervenciones es intuitiva y tiene que ver con la naturaleza humana. El común de los mortales prefiere recibir antes que dar y el impulso político es mayor mientras más se alimenta la idea del bienestar con el mínimo de esfuerzo. En su concepción benevolente, de origen socialista, la raigambre ética del estado emerge de la necesidad de proteger al más débil, de realzar la dignidad del ser humano que, en ausencia de la tutela y cuidado del estado, estaría sometido a la esclavitud, a la discriminación, o al estancamiento socio-económico. En esta concepción se ubica al mercado como la antípoda de la organización social, impulsado por el egoísmo, la avaricia, y la ausencia de solidaridad.

La experiencia acumulada a lo largo de la historia no soporta esta caracterización de la benevolencia del estado o, por contraste, de la malevolencia del mercado. La Guerra, la Pestilencia, y el Hambre no son eventos que se desprenden del mercado sino que surgen como

consecuencia de las acciones, omisiones y decisiones de los gobernantes. Cada vez que ocurre un divorcio entre la economía y la política es porque existe un interés creado que se vincula al poder, a la ambición política, a la visión estratégica, y a la voluntad del soberano.

V.2.- Pautas de Convergencia entre el Estado y el Mercado.-

Estado y mercado son nociones antagónicas y al mismo tiempo su presencia y coexistencia determinan la realidad de toda economía. ¿Existen acaso canales de convergencia que permiten afianzar las operaciones del mercado configurando a la vez un estado idóneo, eficiente, justo y afianzador del bien común?

La evidencia acumulada a lo largo de la historia es que aquellos estados donde existe el mayor grado de libertad económica son los que más alto grado de progreso material, y de bienestar individual han alcanzado. Existe también el ámbito gris de los bienes públicos que, como se conoce, es una definición sumamente relativa a las circunstancias, a las costumbres y a la cultura, a la doctrina, y a la historia que envuelve todo lo anterior. Al respecto de las externalidades que en la tradición de la economía neoclásica no pueden ser resueltas por el Mercado, hay dos elementos que cabe destacar en un mundo de mayor interrelación y facilidad de comunicación: la experiencia y decisiones de otros países respecto de la definición de bienes públicos, y el desarrollo vertiginoso y la aplicación de la tecnología de la información, que permite cuantificar transacciones que otrora parecían incuantificables.

Un ejemplo más dramático aún de la realidad de un mercado es la red mundial de internet que ha abierto posibilidades incuantificables de información, transacciones comerciales, comunicación instantánea, y vinculación de las personas a costos marginales ínfimos en cualquier ubicación en la que se hallaren en el planeta. La convergencia de la tecnología de la información, otrora segmentada entre radio, televisión, medios escritos, telefonía (a su vez segmentada), y telegrafía en un medio unificado de propagación es la característica más relevante de la vida moderna.

La presencia del estado, entretanto, se ha acentuado en otras áreas como el comercio exterior y la explotación del petróleo. En el comercio exterior, no obstante que el número de agentes privados conforman el

99% del total, los estados han tomado la representación del interés privado apropiando para sí el manejo de las transacciones y las condiciones de las mismas, ampliando los acuerdos de intercambio hacia la inclusión de los servicios, la protección de la propiedad intelectual, las inversiones, y los movimientos financieros de capital. La tendencia creciente, no obstante la liberalización ocurrida en el medio siglo transcurrido desde la post-guerra, es hacia la cartelización del comercio a través de la creación de bloques y alianzas, las que se asientan sobre acuerdos políticos que buscan preservar las distorsiones internas de cada mercado por la vía de las exclusiones y la preservación del proteccionismo. En el caso del petróleo, la creciente importancia estratégica del negocio de la energía ha ocasionado que el mercado de exploración y explotación primaria se concentre en las empresas estatales (80% del negocio petrolero), con lo que se imponen considerandos de alianzas políticas y comerciales enfatizando el predominio estratégico y las ganancias de corto plazo de los nuevos actores.

En materia de política económica, el peso y consecuencias de la misma está determinado por la forma como el Estado se financia y como distribuye el gasto; el manejo que se efectúa de la moneda a través de la determinación de la tasa de interés; la intervención directa o indirecta en los mercados crediticios; los costos y eficiencia de la política social en que se embarca; y los límites del Estado productor que se comporta como monopolista en los mercados de bienes y servicios. La posición de poder exclusivo del estado en el manejo de la política económica le permite inflar el gasto público a través del endeudamiento; esto se traduce en una mayor carga tributaria en el tiempo, en el acaparamiento del crédito y la elevación de la tasa de interés, en la depreciación de la moneda e inflación, en el deterioro de la distribución del ingreso, y en potenciales recesiones toda vez que el mercado siempre pasa la cuenta. De ahí que una condición necesaria para el fortalecimiento de la economía de mercado es la vigencia de un conjunto de políticas económicas idóneas en cuanto al financiamiento y al gasto a lo largo del tiempo.

VI.- LA ECONOMÍA FINANCIERA: MONEDA, CRÉDITO Y EXPANSIÓN ECONÓMICA.-

La economía real tiene como contraparte a la economía financiera. Subyacente en la estructura de transacciones reales el numerario común

de todas ellas es el dinero. Tan íntima es esta relación que, como ya lo he expresado, la segunda identidad en Economía, denominada la ecuación de Marshall, expresa que la Cantidad de Dinero en la Economía (M) multiplicada por la velocidad de circulación del dinero durante un año (V) es lo mismo que la oferta y demanda agregada de bienes y servicios ($P \times Q$) que se genera en la economía real.

La Economía Monetaria está constituida por la base monetaria y el crédito disponible. La base monetaria se refiere a las especies en circulación (M1: depósitos bancarios, M2: depósitos de ahorro, M3: otros activos que constituyen cuasi-dinero) más el crédito que se origina dentro del sistema fuere como crédito primario del Banco Central, el cual es inexistente en el régimen de dolarización que tiene el Ecuador; del sistema financiero, y de los demás instrumentos de crédito disponibles por parte de todos los agentes de crédito.

El grado de monetización de una economía se lo mide en relación al PIB. Toda vez que el ahorro y la inversión están vinculados a la capacidad de generar ingresos a través de la creación de empleos productivos, y la regeneración del capital, la monetización de estos flujos, apalancados por el crédito bancario y las transacciones que ocurren en los mercados de capital, son los que determinan el volumen de la economía monetaria. Es también característica del grado de monetización de una economía que, mientras más profundas son las raíces de la economía monetaria, mayor estabilidad existe en los precios y volúmenes de los bienes y servicios que se generan en la economía real. Si bien toda economía puede ser descalabrada por la insensatez fiscal, no es menos cierto que los grados de los ajustes que las autoridades se ven obligadas a ejercer para modular los patrones de crecimiento son tanto menor cuanto mayor es la reserva de monetización de la que se dispone.

Establecido el marco general de la economía monetaria, es menester enfocar el rol que la moneda juega dentro de la economía. Entre las funciones de la moneda está, primariamente, la de ser el numerario para las transacciones. Las transacciones monetarias son más eficientes que las transacciones de trueque o compensación las cuales son limitadas por la necesaria simetría entre lo ofertado y lo demandado. La transacción mediante el numerario del dinero remueve la necesidad de tener cualquier

asimetría debido a la fungibilidad (esto es, la universalidad) del numerario.

El dinero también es un instrumento de ahorro, y es un instrumento de riqueza. La riqueza material de la persona, efectivamente, se la mide con la vara de cuánto dinero posee. El ahorro en dinero, a diferencia del ahorro en especie, tiene la virtud de la liquidez inmediata por lo que siempre constituye una parte importante del pool de ahorros del individuo.

VI.1.- La Creación del Dinero.-

El dinero es la contraparte de la producción. Hasta la década de los treinta en el siglo pasado regía el denominado patrón oro que se basaba en la necesaria relación entre la emisión de la moneda y las reservas de oro disponible. Las virtudes de la emisión vinculada al oro son innegables, toda vez que configuran una circunstancia económica en la cual se impone una disciplina que no está viciada por la discrecionalidad del gobierno de turno, o de la autoridad monetaria. Las objeciones a dicho régimen tienen que ver con el hecho que el tamaño de la economía necesariamente tiene que guardar relación con la cantidad de reservas de oro disponibles. Igualmente se observa que una economía donde las especies monetarias guardan estricta relación con la cantidad de un determinado bien es una economía donde las disponibilidades de apalancamiento son limitadas; la contrarréplica es que es también es una economía donde hay gran estabilidad de los precios, y la distribución de los recursos sigue de cerca los criterios de distribución determinados por el mercado.

Desde la primera década del siglo pasado las economías pasaron a regidas por la banca central de emisión que le da a la autoridad monetaria los grados de libertad requeridos para emitir dinero en función de la denominada programación monetaria, que busca conciliar la emisión de moneda y el crédito primario con la estabilidad en los precios. La experiencia acumulada es que el modelo de banca central necesariamente se asienta sobre consideraciones de índole político.

Después de todo, el modelo observa las siguientes limitantes:

- Puede solo controlar el crédito primario, el cual cada vez tiene una menor influencia, en razón del grado de monetización de la economía.
- Su principal instrumento es la determinación de la tasa de interés de los fondos que controla. Pero en la economía existe una variedad importante de tasas de interés que se dan en función de los segmentos de mercados, del tipo de transacciones, de la dimensión de tiempo del crédito, del riesgo del cliente que demanda crédito, y de la velocidad de circulación del dinero.
- Las medidas monetarias funcionan mejor en el orden restrictivo que en el expansivo. Ello por cuanto un alza provocada del costo del dinero tiene mayores efectos sobre la demanda agregada, que lo que tiene una rebaja de las mismas, si los consumidores y agentes de mercado, por ejemplo, tienen bajos niveles de liquidez o restringen su actividad.
- La política monetaria tiene siempre efectos rezagados que van de un semestre a un año por lo que las condiciones reales imperantes en la economía no necesariamente guardan sincronización con los efectos deseados del estímulo o de la restricción monetaria.
- La política monetaria no puede mantenerse al margen de los efectos (distorsiones) por causa de la (normalmente) expansiva política fiscal y sus efectos sobre el nivel general de precios. La respuesta monetaria a la expansión fiscal es la subida en la tasa de interés, lo que tiene efecto recesivo sobre la actividad económica y el crecimiento.

VI.2.- Del Sucre al Dólar: Los Efectos Nefastos de la Discrecionalidad.-

El caso ecuatoriano es muy ilustrativo respecto de los efectos de la degeneración monetaria que se originó en los permanentes desequilibrios fiscales que se dieron en los años ochenta y noventa. La moneda ecuatoriana titular desde 1884, el Sucre, desapareció como signo monetario dando paso al dólar.

Veamos, lo que ocurrió a la luz de los hechos históricos y al margen de la desgastada retórica política que rodea a la discusión de este tema.

La discrecionalidad en materia de política monetaria, enfrentada con una política fiscal insostenible, marcada por la vulnerabilidad externa, fue lo que condujo a las crisis de 1982 y 1999. Los grados de libertad que reclama el Gobierno para manejar la política monetaria fueron, precisamente, las herramientas que se usaron para arruinar a la economía ecuatoriana en la década pasada.

A inicios de 1995, dos eventos dieron paso a los eventos de 1999: el descalabro fiscal producido por el conflicto del Cenepa, y la liberalización del sistema financiero sin medir las consecuencias de la falta de supervisión. El mercado distorsionado por la pugna entre la política fiscal expansiva y la política monetaria restrictiva que para defender el tipo de cambio hacía subir la tasa de interés se volcó hacia el rentismo y la especulación financiera.

En una economía como la ecuatoriana, esencialmente burocrática, fragmentada y regulada, el estado por su condición de ser el mayor agente del mercado, es el que provee las señales y directrices, y por cierto las distorsiones, que dictan el comportamiento del mercado.⁴⁹ En estas condiciones, sin posibilidades de acudir a los mercados externos y contando el país con una exigua reserva monetaria, el estado ingresó en forma agresiva a los mercados financieros “a financiar la guerra de contado”. El Gobierno ingresó a los mercados ofertando el rendimiento más alto del sistema con tasas que en términos reales superaban el 25%. Con ello consiguió que el crédito (cuya cuantía siempre es limitada) se restrinja al resto de los sectores y que las tasas de interés empiecen a subir a niveles no sustentables.

⁴⁹ Existen dos tipos de economía: la de mercado y la burocrática. En el mundo real las economías se sitúan en una gradiente que va desde aquellas en las que prima el mercado (las más notables son Hong Kong y Nueva Zelanda) hasta aquellas que son totalmente burocratizadas (el extremo es Cuba, Corea del Norte, y Venezuela). En el intermedio los rangos se caracterizan por el grado de intervencionismo estatal, que en el Ecuador ha sido una constante de la historia contemporánea antes y después de la dolarización.

La actividad financiera se volcó de la intermediación del crédito hacia las operaciones de alto rendimiento y se privilegió el crédito al sector público caracterizado por los altos rendimientos ofertados. La banca respondió ofertando las tasas más altas posibles para captar depósitos. Lo que sucedió entonces era de esperarse: los activos de la banca empezaron a deteriorarse debido al endurecimiento de las condiciones del crédito, y se inició el maquillaje contable de los activos con la capitalización de intereses mediante la creación de activos ficticios, coadyuvados por la falta de capacidad de supervisión y “la vista gorda” del ente regulador.⁵⁰ Fue entonces cuando dos eventos adicionales, totalmente exógenos, sellaron la suerte del país: la caída de los precios del petróleo, y los estragos provocados en la infraestructura y la producción por el Fenómeno de El Niño, y la “mancha blanca” que diezmaron la producción agrícola y la camaronera.

La dolarización no fue el producto de una política consciente y bien pensada, sino el resultado del agotamiento de las otras opciones de política. La economía colapsó como consecuencia de la discrecionalidad. En la economía real el déficit fiscal ascendió al 10% del PIB; el déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos llegó a un insostenible 13% del Producto; y el crecimiento se tornó negativo.

Entretanto, en la economía financiera el Banco Central provocó la caída final del sistema financiero cuando a guisa de ser el prestamista de última instancia impuso tasas de interés superiores al 1000% a los bancos afectados. El Gobierno, que debió tomar mano de decisiones fuertes como la intervención temporal de la banca con problemas de patrimonio y liquidez⁵¹, recurrió a la medida del feriado bancario con lo cual dio

⁵⁰ Se produjo lo que se conoce como burbuja financiera, término que ha vuelto a la palestra y que los críticos le endosan a la economía liberal como un producto necesario del capitalismo. No hay tal, las burbujas son siempre el producto de las distorsiones del mercado a través de las acciones de los gobiernos. Cuando las autoridades económicas distorsionan el costo del uso del dinero, esto es la tasa de interés que es el precio más importante de la economía, y manipulan artificialmente la creación del crédito, crean las condiciones para la presencia de burbujas. No son pues las burbujas creaciones del mercado sino del estado.

⁵¹ Para tomar tal decisión había experiencias previas como la intervención de la banca en Chile en 1978, la estatización de la de México en 1982, y la incautación de los bancos de

paso abierto al pánico; el tipo de cambio pasó de S/ 6,000 a S/20,000 en apenas 18 meses; se incautaron los depósitos; la tasa de desempleo abierto subió al 16%; se dio paso al masivo movimiento migratorio que fue la más perversa de las soluciones de mercado; y se puso al país bajo la guía tutelar del Fondo Monetario Internacional.

VI.3.- La Hoja de Vida de la Dolarización.-

El afianzamiento de la dolarización ha sido apoyado por la evolución favorable de los precios del petróleo, y la baja en las tasas de interés. No obstante, los gobiernos que se sucedieron no adoptaron en forma decidida las reformas estructurales (en el Sector de Hidrocarburos, el Sector Financiero, los Mercados Laborales, la Seguridad Social, el Gasto Público, y la Descentralización, entre otras) que son requeridas para afianzar la estabilidad macroeconómica en un contexto de crecimiento sustentable, aminorando la vulnerabilidad económica ante los choques externos.

Ha sido, en general, una oportunidad perdida. La estructura del gasto público continúa rígida y el gasto corriente del gobierno ha subido apoyada en los altos precios del petróleo, en el desmantelamiento de todos los fondos que fueron establecidos para sortear eventuales problemas de falta de liquidez. Se ha mejorado la recaudación tributaria pero el régimen es insostenible si lo que se desea lograr es la estabilización de las cuentas fiscales en el tiempo. El clima de negocios ha continuado generalmente adverso. El país continuó debatiéndose en la inestabilidad política. Y finalmente La canasta de la oferta exportable continuó siendo limitada, incrementándose el riesgo país por causa de la negación del crédito internacional

Pero ¿son estos problemas atribuibles a la dolarización? La moneda no es solo un instrumento de intermediación e intercambio, sino también es el numerario de la riqueza y de la valoración de los activos reales y financieros. La estabilidad monetaria es un bien público inestimable.

Ahorro y Préstamos en EUA en 1987, que podrían haber servido de pauta para configurar una solución propia, o el amenguamiento de los efectos de la crisis.

La transición hacia una moneda dura (en todo caso dura en relación al sucre) tendió a favorecer a los grupos más desprotegidos como consecuencia de la baja en la inflación.⁵² Elevó la rentabilidad de los bienes no transables frente a los transables, por lo que dinamizó el comercio interno y dio señales positivas a la producción nacional de consumo interno. Quitó del medio la posibilidad de que las pérdidas por efecto de las variaciones del tipo de cambio sean transferidas hacia la sociedad, como ocurrió a lo largo de los 80 y 90. El Ecuador dejó de ser un país altamente endeudado. Al inicio del período de la dolarización la relación de la deuda pública con el PIB era de alrededor del 100% del PIB. En seis años logró lo que no se había alcanzado a través de las “décadas pérdidas” de los 80 y los 90. La deuda bajó al 20% y el servicio de la deuda pasó a un plano progresivamente secundario. El haber escalado el Producto de alrededor de \$13 mil millones a casi \$ 46 mil millones, con valores constantes de la deuda evidenció el hecho de que la mejor forma de pagar las deudas es creciendo económicamente. Finalmente, En el orden público, la dolarización fue aceptada en forma masiva por la población. No hay sectores de opinión, excepto aquellos que son recalcitrantes e irredentos, que no prefieran el dólar como instrumento de intercambio y de valor al sucre o cualesquier nuevo instrumento o régimen monetario que se quiera imponer.

VII.- LA BUENA ECONOMÍA EN EL DISEÑO DE LA POLÍTICA PÚBLICA.-

¿En qué consiste el diseño de una política pública que sea concordante con lo que prescribe la “buena” Economía? Fundamentalmente se trata de montar una política pública cuyos diversos elementos contribuyan a reforzar el funcionamiento del mercado. Después de todo, el mercado no puede ser desterrado de la sociedad de humanos, y es la función del estado la de propender hacia el bienestar de sus habitantes. En el corto plazo el mercado toma la forma que le imponen

⁵² La medida de la distribución del ingreso revela que la mayor diferencia entre el ingreso del 20% más alto y el 20% más bajo de la población se dio en 2001 (cuando el 20% más alto se apropió del 65% del ingreso). En 2006 dicha relación era de 55%, que es una relación consistente con la observada desde 1986. Más aún, contradiciendo la conclusión arrojada por el propio coeficiente de Gini, esta relación es menos extrema en 2006 que en 1999.

las normas del Derecho a través de la legislación imperante. Es como un líquido que adquiere la forma del recipiente en el que es envasado. Lo que ocurre es que el líquido no es agua sino nitroglicerina la que sometida a movimientos bruscos termina explotando, con graves consecuencias para quienes pretender cambiar la naturaleza de la realidad a través de la ingeniería social.

Las acciones específicas de convergencia derivadas de las acciones del estado y del diseño de la política pública deben reunir los siguientes atributos:

- **En el Diseño de los Tributos:** La estructuración de los ingresos fiscales a través de los impuestos es contraria al mercado en la medida en que se le recarga costos a la producción, se castiga el uso del capital mediante exacciones tributarias y penalidades injustificadas, y controles de precios o de la oferta. Las fuentes de captación: fueren sobre el valor agregado, el consumo, el comercio exterior, la renta individual y corporativa, los legados, y el catastro deben propender hacia tasas marginales que sean compatibles en el espectro, sencillas en la concepción, fáciles de administración, universales en la aplicación, y que optimicen los ingresos y las recaudaciones.⁵³
- **Respecto del Fortalecimiento de la Competencia:** constituyen una avenida de concordancia hacia el fortalecimiento del mercado todas aquellas “señales” que vertidas en leyes regulaciones y normas, fortalecen la competencia, impulsan el libre comercio, refuerzan el sistema de precios, mejoran la calidad de la información disponibles a los agentes, facilitan su comunicación, otorgan seguridad jurídica a los contratos, realzan la idoneidad y probidad de la administración de la justicia, y protegen los derechos de los agentes (ofertantes y demandantes), quienes se organizan para negociar entre sí en condiciones de mayor simetría. La competencia es un proceso dinámico y evolutivo. La acción del estado debe impulsar la compe-

⁵³ Este tema lo trato in-extenso en un trabajo que todavía está en curso, y que he concebido en denominarlo Taxomanía (un anglicismo que tiene mucho más impacto que su equivalente castizo la Impuesto Manía.

tencia, entendiendo que la supervivencia de unos pocos en cualquier mercado de bienes y servicios no debe ser interpretado automáticamente como el producto de una acción depredadora.

- **Comprensión de los Mecanismos de Mercado:** el mercado no es tan sólo el medio o foro para las transacciones mercantiles. Las actividades como la filantropía y el voluntariado pueden seguir todos los preceptos del mercado y no estar impulsados por el motivo de ganancia personal. Tales acciones de filantropía y voluntariado deben ser interpretadas como una parte integral de la red de protección social, y apoyo a las artes y ciencias que la colectividad se ha impuesto para aliviar los casos de pobreza, necesidad, falta de salud o educación, y de progreso del conocimiento y valorización del espíritu humano.
- **En Materia de Subsidios:** la efectividad de los subsidios se sitúa en una relación directamente proporcional al impacto que puedan tener sobre el individuo. En el orden de prelación, la educación, los cuidados de la salud, los programas de bienestar, y el apoyo a las Artes, a las Ciencias y a la Investigación son a todas luces preferibles a los subsidios masivos al consumo (de energía y combustibles, por ejemplo) que terminan distorsionando severamente el mercado, conllevan serias presiones fiscales, se constituyen en focos de clientelismo político, y anulan o disminuyen la motivación innata de los seres humanos de buscar una vida mejor a través del empleo productivo.
- **Respecto de la Eficiencia de la Empresa Pública:** No hay razón por la cual los principios de eficiencia, innovación, promoción, y penetración de mercado que son distintivos de la empresa privada no puedan ser aplicables a las empresas del sector público. Pero esto puede ocurrir tan sólo si las empresas son concebidas como unidades productivas independientes que son sometidas a los controles, competencia, pago de impuestos y rendición de cuentas propias de la actividad que desempeñan, y no son sujetas al constante manoseo político que es la fuente de ineficiencia y corrupción.
- **Integración de los Mercados:** en economías donde los mercados se encuentran fragmentados en cuanto a geografía y la distribución socio-económica es desigual (en términos generales la dicotomía

campo-ciudad), el estado debe proveer los medios y mecanismos para superar la aparente incapacidad o desinterés del mercado (por razones de rentabilidad) en atender la demanda de bienes y servicios de tales sectores de la población. Se incluye la atención a la salud o la educación, la infraestructura de comunicaciones, la provisión de electricidad, la protección del medio ambiente contra la depredación. Hay otro conjunto de casos que se refiere a la magnitud de las inversiones (proyectos de generación hidroeléctrica, refinerías) en las que el sector privado local no posee los recursos y el estado puede en forma subsidiaria fortalecer a través de su inversión la integración de los mercados.

- **Respecto de la Inversión Externa:** La inversión externa constituye, en una economía pequeña y abierta, una fuente importante de recursos de ahorro del resto del mundo para complementar el ahorro interno y lograr alcanzar mayores tasas de crecimiento. Fuere inversión financiera directa o productiva, la función del estado es la de asegurar que las reglas del juego son claras, que la seguridad jurídica cubre debidamente los contratos libremente pactados que cumplen la normativa, y que no existe trato discriminatorio (favorable o desfavorable) para la inversión externa. De la misma manera, la normativa debe establecer claramente los principios que rigen la repatriación de capitales y la reinversión.
- **Las Relaciones de Trabajo:** las relaciones obrero-patronales constituyen otra avenida de concordancia potencial entre el mercado y el estado. El régimen laboral debe proveer el marco para desarrollar con libertad las relaciones entre el capital y el trabajo, pactándose libremente las condiciones de trabajo, remuneraciones, y beneficios. Legislar las remuneraciones así como las condiciones de estabilidad por decreto conlleva la limitación en la creación de empleos, y conduce hacia la informalidad en los mercados en el sub-empleo y la creciente presencia de la economía subterránea las que constituyen manifestaciones plenas del mercado, aún cuando su funcionamiento espurio puede contribuir al crecimiento de las asimetrías entre la población.
- **El Régimen Previsional:** El régimen previsional debe basarse en el hecho de que cada individuo es dueño de su trabajo y de los

ingresos que de él provienen, los mismos que son consumidos y ahorrados. Una parte del ahorro (con el concurso de empleadores y trabajadores) se constituye en la provisión para las pensiones jubilares, la atención médica, los prestamos de vivienda, a través de la capitalización de los aportes en el tiempo. Bajo el membrete de la solidaridad se ha patentado el intervencionismo del estado que permite, en el tiempo, caer en el círculo vicioso de los déficits actuariales debido al manoseo político que se hace con el dinero de los afiliados. No existe justificativo moral y ético que permita que el ahorro del afiliado pase a ser parte de un reparto que se base en otras consideraciones que no sea el producto del trabajo de cada individuo. Con la misma norma que la Ley prohíbe que una firma no autorizada libere valores de una chequera o de una libreta de ahorros, es inaceptable que el individuo ignore cuál es el valor en el tiempo del producto de su ahorro, y que tenga la libertad de escoger la mejor opción de rentabilidad y seguridad que el mercado le ofrezca.

La lista precedente no agota las posibilidades pero ilustra con claridad la posibilidad de establecer una plataforma de políticas públicas que sea congruente con la convergencia entre estado y mercado. Debe quedar claro que lo que muchas veces el ente político pretende hacer pasar como mercado no es otra cosa que un producto genéticamente viciado por las prácticas del juego de intereses que logran llevar el agua a su molino, y lo hacen en nombre de un mecanismo de mercado inexistente.

VIII.- CONCLUSIÓN: LA BUENA ECONOMÍA, LA EQUIDAD Y EL BIENESTAR INDIVIDUAL Y COLECTIVO.-

El socialismo no tiene ningún monopolio respecto de la compasión, pero la eficiencia y el ejercicio de la libertad sí son prerrogativas de la economía de mercado, y éstas sí son causa necesaria para afianzar la equidad. A través de estas páginas he hecho un rápido recorrido sobre lo que en mi opinión son los fundamentos de la buena economía, que es definida como el ordenamiento que en forma más certera potencializa el bienestar individual y la riqueza colectiva.

La clave del bienestar material y la distribución social, para remarcar una idea central de este trabajo es la creación y preservación del empleo productivo. El empleo productivo es relevante no tan solo para la economía, sino para el ámbito de lo social, para el fortalecimiento de la estructura familiar, y para el afianzamiento de la autoestima individual. Hemos examinado como las Firmas crean empleo dentro del mercado, y el rol que el ahorro, la inversión y el consumo tienen como impulsores del crecimiento económico y, a través de la integración de los mercados de productos y factores, en la distribución de la renta.

La equidad en la creación de empleos requiere de la flexibilidad de los mercados laborales. Cuando los gobiernos crean restricciones normativas respecto de las condiciones del empleo y la fijación de los sueldos y salarios, expresamente favorecen a quienes ya tienen empleo y discriminan contra los que aspiran a ingresar al mercado laboral. El mejor foro para la negociación de las remuneraciones y de las condiciones del empleo es la firma misma. Los sindicatos son entes válidos de la organización laboral, y la negociación colectiva el mejor instrumento para arribar a los consensos negociados.

Respecto de los bienes públicos respecto de los cuales el estado tiene una mayor vocación, éstos incluyen el manejo de las relaciones exteriores, la defensa y seguridad externas e internas, la red básica de atención social, la administración de la justicia, y la expedición de leyes y regulaciones. Otras actividades no le son inmanentes.

Pero aun en el manejo de aquello que es más tradicionalmente asociado con la presencia del estado, la organización del ente estatal es muy a menudo deficiente. En principio, mientras más descentralizada es la organización del estado en los temas que competen a la red básica de atención social (educación, salud, bienestar, y seguridad ciudadana) más efectiva es. La organización estatal tiene mucho que aprender de la organización de la Firma que, por verse envuelta en un mercado competitivo y disponer tan solo de sus recursos y el buen crédito, necesita saber llegar a sus clientes en forma personalizada. La estructura centralizada que predomina en el Ecuador no solo que es ineficiente para producir aquellos servicios que debe producir, sino que es totalmente inequitativa. Ejemplo de ello es la desigual distribución de recursos educativos (entre niveles de educación y localización geográfica de los estudiantes); de la

salud (entre los esfuerzos relativos para la prevención, el saneamiento ambiental, los cuidados ambulatorios, y los hospitales); de la seguridad ciudadana (cuando la fuerza policial está organizada como un aparato para-militar y no resguarda la seguridad a nivel local en forma adecuada); y del bienestar (cuando los programas concebidos no guardan relación alguna con las necesidades de comunidades que son diversas, incluso culturalmente, por su naturaleza).

Finalmente, si habremos de contrastar la orientación básica del socialismo con la del liberalismo, argumentaremos que el concepto de equidad en el socialismo tiende a reforzar la norma de la mediocridad pues se nutre de la acción de apocar toda iniciativa que se desprenda del patrón que ha sido establecido en la norma burocrática. El socialismo desconfía del individuo emprendedor y busca por todos los medios devolverlo al montón. Limita la libertad y condena a toda la sociedad al retraso por cuanto la norma de la equidad no es el máximo, sino el mínimo común denominador que favorece a quienes no tienen el empuño, la necesidad o el empuje para ser productivos.

En contraste, la equidad dentro del ejercicio de la libertad la define cada cual. La medida del bienestar no es la mía en relación a la de mi vecino, sino la realización que como persona he logrado. El mercado no es un ente de beneficencia (como no es la madre naturaleza) sino la organización más eficiente de los individuos, en la búsqueda de su bienestar.